19800627

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 27 de junio de 1980

NUMERO

24.447

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392 - 4009

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 - 3949

FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NIYAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad anónima: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Socios: Manuel León Brzezniak, argentino, comerciante, de 31 años de edad, casado, L.E. Nº 7.672.696, domiciliado en Laprida 1385, piso 12 "B", de Capital, y Mario Oscar Goldschmit, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, C.I. Nº 6.107.122, domiciliado en Arenales 2039, piso 5º "D", de Capital. — 2) 2 de mayo de 1980. — 3) NIYAND, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 2660, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas, inclusive importación, exportación, consignación, representación y mandatos en el ramo de tejidos en general, artículos de bazar y regalos. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Manuel León Brzezniak; vicepresidente: Mario Oscar Goldschmit; síndico titular: Sergio Daniel Jontef; síndico suplente: Mario Santiago Sitt. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 11.895

CASA BOTTESI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 23 de noviembre de 1979, pasada ante el escribano de esta ciudad don Hernán A. González Bonorino, al folio 5.381, del Registro 168, de su adscripción, ha quedado constituida la sociedad CASA BOTTESI S.A., conforme a las disposiciones legales y a lo prescripto por la Resolución General de Personas Jurídicas número 3/79, de fecha 10 de octubre de 1979. — Socios: Alejandro Bottesi, argentino, nacido el 1º de mayo de 1934, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gaspar Campos 1371, Vicente López, provincia de Buenos Aires, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 3.612.484, y don Albino Bottesi, italiano, nacido el 24 de noviembre de 1907, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 1.170.116 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 3350, de la localidad de Ciudadela Norte. — Denominación social: Casa Bottesi S.A. — Objeto: Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones u otra operación relacionada con la comercialización de la madera o sus derivados y/o sustitutas. — Industrial: Operaciones de secado, aserrado, corte, transformación e industrialización de productos semielaborados, elaborados o materias primas relacionadas con la madera, sus derivados o sustitutos. — Capital social: Doscientos sesenta millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Alejandro Bottesi: vicepresidente: Albino Bottesi. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Camilo Lopo; síndica suplente: Elisa Terroni. — S|r.: Mayo. Vale. — Enmendado: Presidente. Término. 3.350. Valen.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 11.925

DA COSTA MIRANDA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEAS del 20|11|76, 24|2|77, 19|11|77 y 22|3|78 y escrituras del 12|5|77 y 27|3|78. — 3) "DA COSTA MIRANDA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Aumentó su capital y modificó: 7) $ 348.309.520, representados por 30.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos, y 34.800.952 acciones ordinarias, al portador, clase B, con derecho a 1 voto.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 11.988

DISTRIBUIDORA CENTRAL DEL ACOPLADO DICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 453, de fecha 17 de octubre de 1979, la sociedad DISTRIBUIDORA CENTRAL DEL ACOPLADO DICA, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 27 de setiembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 20 de marzo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 1.539, ha adecuado sus estatutos sociales en sus artículos 3º y 4º, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Domicilio: Artículo tercero: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones o domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero que resuelva establecer el Directorio. — Objeto: Artículo cuarto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la comercialización, reparación y/o venta de vehículos no automotrices y automotrices, sus partes componentes y accesorios. — Quedan expresamente excluidas las operaciones financieras que requieran su aprobación del Banco Central de la República Argentina para funcionar y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — El domicilio de la sociedad se fija en Paraná 768. — S|r.: 768. Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 81.000 — Nº 11.968

CREDITO UNIVERSAL

SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 8 de mayo y 27 de julio de 1979 y escrituras del 25 de setiembre y 12 de noviembre de 1979, "CREDITO UNIVERSAL, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO", se transformó en Compañía Financiera, aumentó su capital social y modificó sus estatutos en la siguiente forma: 3) "Compañía Financiera Universal, Sociedad Anónima". — 4) Suipacha 375, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones y prestar servicios propios de las compañías financieras, en los términos de la Ley 21.526 y modificatorias, sin más limitaciones que las establecidas por la propia ley y las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a plazo. — b) Emitir letras y pagarés. — c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables. — d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. — e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros. — f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de financiar sus emisiones y colocarlos. — g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. — h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|6|80 (20 págs.)

amortizaciones a intereses. — i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios. — j) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera. — k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto. — l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — m) Teniendo en cuenta que la precedente enumeración no es taxativa, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le estén expresamente prohibidas por la Ley 21.525 y sus modificatorias, o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades. — 6) 99 años a contar desede la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000.000, representado por 5.000 millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 7 y un máximo de 12 con mandato por 3 años. — La fiscalización interna de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de 3 miembros por el plazo de 1 año. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente o por uno de los Directores designados por el Directorio, en caso de ausencia del Presidente y Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 11.986

VINALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON social: VINALAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Carlos Federico Rodríguez Kenny, argentino, abogado, casado, nacido el 11 de abril de 1946, L.E. Nº 4.544.313, con domicilio en Rivadavia 2643, Cap. Fed. — Enrique José García Arias, argentino, abogado, casado, nacido el 2 de febrero de 1942, L.E. 4.463.663, con domicilio en Luis Buschiazzo 1274. Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. — María Elena Beltrán, argentina, casada, abogada, D.N.I. 10.087.651, nacida el 30 de octubre de 1951, con domicilio en la calle Rivadavia 2643, Cap. Fed. — Magdalena Peulina Fernández, argentina, casada, L.C. Nº 4.271.612, nacida el 30 de octubre de 1941, con domicilio en la calle Luis Buschiazzo 1274, de Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. Fecha de constitución: 13 de febrero de 1979. Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o ajena a lo siguiente: Exportación, importación, compraventa de ganado ovino, bovino y/o porcino, faenado para la venta en gancho o procesado para consumo interno o exportación; compraventa de hacienda de invernada; instalación de carnicerías, supermercados y afines para el expendio de todo tipo de sustancias alimenticias. Troceo de carnes en sus distintos tipos y calidades, ya sea por cuenta propia o por encargo de terceros y su preparación para el consumo o la exportación, sus derivados y subproductos; elaboración de productos alimenticios en general para su venta, ya sea al por menor, al por mayor. — Administración: A cargo de un Directorio, mínimo dos, máximo seis directores. Mandato tres años. — Representación: Presidente: Enrique José García Arias; vicepresidente: Juan Carlos Crovetto; directora: María Elena Beltrán; director suplente: Néstor Jeich; fiscalización: Síndico titular: Miguel Angel Egido; síndico suplente: Alfio Lucca. — Domicilio de la sociedad actualmente José Evaristo Uriburu 39, Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 11.959

PILO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Esther Ana Krieger de Cajg, argentina, casada, 29 años, comerciante, L.C. 6.249.326, y Kunna Cajg, argentino naturalizado, casado, 31 años, comerciante, L.E. 8.627.845, ambos domiciliados en Ciudad de La Paz 1069, Cap. — Denominación: PILO, SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de constitución: 2|5|79 y 13|3|80, escrituras 339 y 81, respectivamente. — Esc. Jorge L. Valiante. — Domicilio: Ciudad de La Paz 1069, Cap. — Objeto: Importar y exportar artículos de vestir y afines. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por doscientas mil acciones ordinarias, de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. Presidente: Kunna Cajg; vicepresidenta: Esther Ana Krieger de Cajg; síndico titular: Lajbisz Barg; suplente: Ana María Brendon de Barg. — Representación legal: El presidente. — El Directorio podrá designar de entre sus miembros quienes más podrán representar y obligar a la sociedad. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Entre líneas: La fecha de, ordinarias. Valen. — Sobrerraspado: Público, importar, Cajg, cierre. Valen.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 11.928

TRESINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS instrumento constitutivo: 28|8|79 y complementaria del 23|4|80. — Socios: Norberto Oscar Battaglia, argentino, comerciante, de 30 años, casado, C. I. P. F. 5.804.372, domiciliado en Vuelta de Obligado 2776, Capital, Roberto Eliseo Villa, argentino, comerciante, de 45 años, casado, D. N. I. 4.119.485, domiciliado en Montes de Oca 606, Capital. — Domicilio: Cangallo 2370, 3º, of. 15, Capital. — Denominación: "TRESINTER, SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de comestibles en estado natural o manufacturados, bebidas alcohólicas, jugos de fruta, aparatos o artefactos eléctricos y vestimentas masculina y femenina confeccionada o semiconfeccionada. — B) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de los productos determinados en el inciso A. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: Pesos 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: Un directorio entre mínimo de dos y máximo de siete con mandato por 3 años. La representación a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de Síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre ejercicio: El 31 de setiembre de cada año. — Integrantes del Directorio: Presidente: Norberto Oscar Battaglia; Vicepresidente: Roberto Eliseo Villa; Síndico titular: Carlos Alberto Nadal y Síndico suplente: José Ignacio de Mendiguren. — Liquidación: A cargo del directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Raspados: Battaglia, Villa. Valen.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 11.979

CABAÑA LACTEA LA CAUTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel José Paradiso, comerciante, casado, 38 años, Cédula de Identidad Nº 4.750.522, Formosa 2220, Ramos Mejía. — Franz Tort, marino retirado, casado, 55 años, Libreta de Enrolamiento Nº 147.258, Juramento 4256, Capital. — Oscar Rubén Maseda, comerciante, casado, 39 años, Cédula de Identidad número 5.015.782, Mosconi 3226, Capital; todos son argentinos. 2) Fechas de constitución: 7 de diciembre de 1978, 6 de abril de 1979 y 7 de junio de 1979. — 3) Denominación: CABAÑA LACTEA LA CAUTIVA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Córdoba 4439, piso 2º, oficina 49, Capital. — 5) Objeto social: a) Agrícolas, agropecuarias y forestales mediante la explotación de todo tipo de establecimientos rurales, cultivos de toda clase y especie y variedades agrícolas, forrajeras, frutales, textiles, maderas y bosques, cría de ganado de todas las especies, explotación de granjas, apicultura, olivicultura y similares, transformación y elaboración primaria de los productos para su distribución y comercialización. — b) Industriales: Elaboración de toda clase de productos correspondientes a la industria láctea y sus derivados, utilizables en la alimentación para otros usos. — c) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, fraccionamiento y envase de todos los productos obtenidos en su actividad agrícola, agropecuaria, forestal e industrial, así como de la maquinaria, implementos, herramientas, útiles y rodados aplicables a la realización de los fines expresados. Dentro o fuera del país. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de 10.000.000, representado por 100.000 acciones de 100 pesos valor nominal por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 del decreto Ley 19.550/72. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio: Mínimo de dos y máximo de cinco. Presidente: Angel José Paradiso; vicepresidente: Franz Tort; director titular: Oscar Rubén Maseda; síndico titular: Luis Federico Campany (h.); síndico Supl.: Alfredo Ricardo Alcalde, mandato por un año. — 9) Organización legal de la representación. Presidente del Directorio, Angel José Paradiso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 11.930

ESTANCIAS LA ESTRELLITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad anónima. Socios: Juan Manuel Lozada, de 37 años de edad, divorciado, argentino, escribano, domiciliado en calle Latinur número 3255 piso quinto, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.339.858. Don Marcelo Adolfo Lozada, de 46 años de edad, casado, argentino, escribano, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante número 2662, primer piso de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.115.395. Don Raúl Mario Contartese, de 29 años de edad, casado, argentino, contador público, domiciliado en calle Freire número 1200 de la Capital Federal titular del Documento Nacional de Identidad número 8.389.748; y doña Manuela del Carmen Villalón, de 46 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Cuba número 2425, planta baja, de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 1.748.548. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de diciembre de 1979. — Denominación: "ESTANCIAS LA ESTRELLITA S.A.". — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria constructora: Construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias conforme a reglamentos. Agropecuaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas, de establecimientos forestales y también agrícola ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. — La comercialización e industrialización primaria de materias primas, productos y subproductos provenientes de las actividades citadas. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 200.000.000 de pesos, representado por 200.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador, de 1 voto por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por dos años. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, en forma indistinta. Presidente: Juan Manuel Lozada; vicepresidente: Marcelo Adolfo Lozada. Síndico titular: Raúl Mario Contartese y síndico suplente: doctora Melita Nora Lanfranco. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio social: Maipú 631, piso 1º, B, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 12.023

WINJACK

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Osvaldo Winocur, médico, nacido: 21|12|27, L. E. 4.477.941, soltero; Marta Beatriz Jackson, comerciante, nacida 6|3|33, L. C. 2.632.643, divorciada; argentinos, domiciliados en Callao 1175, 14, "A", Cap. Fed.; Elsa Irma Bascellari de Escalante, argentina, comerciante, nacida: 6|10|41, Lib. Cívica 4.270.480, casada, domiciliada en V. del Pino 3865, Cap. Fed., y Salomón Zion, argentino, contador, nacido el 11|11|31, casado, domiciliado en Sarmiento 643, 5º, "515", Cap. Fed. — 2º) Instrumentación: Escrituras 143 (5|8|79-10, (12|2|80) y 156 (5|10|79), ante escribano O. H. Orlando, Reg. 51, Cap. Fed., constitutivas y aclaratorias. — 3º) Denominación: "WINJACK, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL". — 4º) Domicilio: Callao 1704, 14, "A", Cap. Fed. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta y/o arriendo de inmuebles urbanos o rurales. — Comerciales: Compra y venta de productos de la industria eléctrica. Importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos elaborados. — 6º) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: Pesos 2.000.000 en acciones de $ 100 c|u v|n. Podrá ser aumentado por decisión Asamblea ordinaria hasta quíntuplo según art. 188, ley 19.550. Todo aumento se elevará a escritura pública. — Acciones: Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas con derecho a dividendo de pago preferente, acumulativo o no. — 8º) Organismos: Directorio, entre 2 y 10 miembros. Mandato: 1 año. — Representación: Presidente y, en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. — Fiscalización: Síndico: Dura un año. — Integración directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Winocur. Vicepresidenta: Marta Beatriz Jackson; Síndico titular: Salomón Zion; Síndico suplente: Ariel Javier Giordano. — 9º) Cierre del ejercicio: 30 de junio. — S/raspado: 0. 10. Valen.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 11.980

PERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — Componentes de la sociedad: Amaranto Enrique Abeledo, argentino, casado, 54 años, C.I. 1.735.856, domiciliado en Av. Quintana 49, P.B., Capital y María Inés Llambí, argentina, soltera, 42 años, C.I. 2.771.059, domiciliada en Carlos Pellegrini 1373, Capital Federal. — Fechas de constitución: 1º de noviembre de 1979 y 12 de febrero de 1980. — Denominación: PERIN S.A. — Objeto: a) La toma de participación o de intereses en sociedades anónimas, por vía de creación, suscripción, asociación de cualquier otra manera. — b) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. — c) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. — d) En general, cualquier operación financiera de inversión, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 del actual se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Un millón de pesos. — Directorio: Director Titular: Amaranto Enrique Abeledo, Director Suplente: Julio Jacinto Rosario Gottheil; Síndico Titular: Félix Trelles Berges y Síndico Suplente: Pablo Alejandro Pinnel. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: Amaranto; Amaranto; Jacinto Rosario. Valen.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.053

IRIS

SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

IRIS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Por Asamblea Extraordinaria del 29|10|79, protocolizada por escritura Nº 100 del 14|12|79, obrante al folio 259 del Registro Notarial Nº 841 de Capital Federal, se dispuso aumentar el capital social de $ 55.000.000 a $ 1.000.000.000, y modificar el artículo 4 de los estatutos, todo lo cual fue aprobado mediante Resol. I.G.P.J. Nº 3.167, de fecha 15|5|80. — Art. 4º: El capital social se fija en $ 1.000.000.000, representado por 100.000.000 de acciones, al portador, de valor nominal $ 10 cada una, de las que 55.562.273 son ordinarias, un voto y 44.437.727 son preferidas, sin voto.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 12.053

DELFADOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DELFADOL S. A. Edicto ampliatorio del publicado el 12 de junio de 1980: Domicilio social: Suipacha 268, piso 12, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 12.013

JOSE MARMOL & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 16|5|79. — Socios: José Mármol, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, L.E. número 4.730.091, domiciliado en Virrey Loreto 2665, piso 7, Capital Federal, y María Nelis Boiffier de Mármol, argentina, casada, de 37 años de edad, L.C. número 4.222.623, domiciliada en Virrey Loreto 2665, piso 7, Capital Federal. — Por escritura del 16 de mayo de 1979, ante el escribano Néstor Zelaya Silva, se constituyó la sociedad "JOSE MARMOL & CIA., S. A." con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 1572, piso 3 "E". — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles rurales o urbanos, inclusive actuando como intermediaria. — Constructora: Mediante la construcción de edificios destinados a vivienda, instalaciones industriales o comerciales, obras viales o hidráulicas, obras civiles de plantas industriales, podrá asimismo realizar refacciones, participar como subcontratista de obra realizando construcciones parciales o totales de inmuebles, promover inversiones inmobiliarias y construir por administración inmuebles, cualquiera fuera su destino o utilización posterior. — Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, administración de toda clase de bienes. — Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley número 21.546 y las que requieran el concurso público. — Agrícola ganadera: Mediante la administración, arrendamiento y|o explotación de predios y establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. — Capital social: El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si correspondiere; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Presidente, José Mármol; vicepresidenta, María Nelis Boiffier de Mármol; síndico titular, Norberto Horacio Beggo; síndica suplente, Estela Elena Refali. — El mandato de la Sindicatura es de tres años. Resolución I.G.P.J. Nº 4.923 del 14|9|79. — E|.: Fecha de instrumento: 16|5|79. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 12.018

INVERSORA DE LAS MERCEDES REALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD adopta el Estatuto modelo 3|79. — Socios constituyentes: Jorge Alberto Lorenzutti, nacido el 11 de marzo de 1940, casado, argentino, contador público, domiciliado en Avenida Santa Fe número 2844, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.309.121, y Manuela del Carmen Villalón, nacida el 9 de abril de 1933, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Cuba número 2425, de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 1.748.548. — Fecha de escritura: 15 de abril de 1980. — Denominación social: INVERSORA DE LAS MERCEDES REALES S. A. — Objeto social: Tiene por objeto: Inversiones: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, por las provincias y municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estables, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República o en el exterior; dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: 20.000.000 de pesos. — Directorio: presidente, Jorge Alberto Lorenzutti; vicepresidenta, Manuela del Carmen Villalón; síndico titular, Francisco Antonio Freddi, y síndico suplente, Rosario D'Avirro. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Domicilio social: Avenida Santa Fe 2844, piso 18 "E", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 12.020

W. G. T. IMPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 12 de diciembre de 1979. Escribano Francisco J. Oliver. — Sincha Jacobo Wainer, argentino, naturalizado, nacido el 23 de agosto de 1913, casado, empresario, C. de Identidad 1.181.671, domiciliado en Paraná 1145, 10, A. Héctor Jorge Torelli, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1946, casado, empresario, C. de Identidad 5.907.704, domiciliado en Avenida Rivadavia 6031, piso 5º, departamento 13. María Elena Polizzi de Navarro, argentina, nacida el 23 de agosto de 1914, viuda, empresaria, C. I. 1.193.609, domiciliada en Pumacahua 42, 6º, A. Pablo Wainer, argentino, nacido el 7 de enero de 1959, casado, empresario, C. de Identidad 4.572.117, domiciliado en Arenales 1635, 7º, B. Mario Wainer, argentino, casado, nacido el 5 de abril de 1944, empresario C. I. 5.133.166, domiciliado en Talcahuano 1132, 10, departamento B. María Elena Navarro de Giusto, argentina, nacida el 5 de noviembre de 1947, casada, empresaria, C. I. 5.851.797, domiciliada en Juan B. Alberdi 1024, 6º, A. — Denominación: "W.G.T. IMPORTADORA S. A.". — Domicilio: Avenida Santa Fe 1346. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Comerciales: Compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos para la indumentaria y el hogar. — Capital social: $ 120.000.000 representado por 120.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, clases A y|o B, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración a cargo de un directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La fiscalización a cargo de un síndico titular por 1 año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: presidente: Sincha Jacobo Wainer. Vicepresidente: Héctor Jorge Torelli. Vocales titulares: María Elena Polizzi de Navarro, Pablo Wainer, Mario Wainer, María Elena Navarro de Giusto. Síndico titular: Dr. Aron Gewisgold. Síndica suplente: doctora Laura Irene Gewisgold. — Fecha de aprobación: 2 de mayo de 1980. Res. I.G.P.J. Nº 2.731.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 12.028

QUIMICA EPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|72. 1) Augusto Daniel Chimicuti, argentino, casado, 36 años, ingeniero C.I.P.F. 5.016.047, Charcas 2556, 8º p., 33; Liliana Cristina Pérez, argentina, soltera, 28 años, psicóloga, D.N.I. 10.181.205, Soldado de la Independencia 1231, 9º p. C; Horacio Aníbal Santos, argentino, casado, 31 años, ingeniero, Ced. Ident. Pol. Fed. 6.030.258; y Teófilo Lucio Jaralambides, argentino, casado, 37 años, comerciante, C.I.P.F. 6.160.880, domiciliados en Melincué 3060; todos vecinos de Cap. Fed. — 2) 12|5|80. — 3) QUIMICA EPAL S.A.. — 4) Lavalle 1125, 10 p., of. 24. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la elaboración, industrialización, comercialización, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos relacionados con la industria química, drogas y reactivos para análisis, artículos de vidrio y aparatos para peso, medidas y controles para uso en laboratorios e industrias; como así la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y|o fuera de él. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Teófilo Lucio Jaralambides; Vicepresidente: Angel Enrique Jaralambides; Directoras: Liliana Cristina Pérez y Silvia Mónica Pérez; Síndica Titular: Cont. Púb. Nac. Ana María Nielsen; Síndico Suplente: C.P.N. Daniel Hernán Tarnofsky. — 10) 31|7. — E|l: domiciliados en. Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 12.079

UNIVERSAL ASISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Adolfo Gruslin, argentino, soltero, de cincuenta y un años de edad, contador público, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.434.432, con domicilio en Rivadavia 4961, piso 3º, y Rodolfo Hamilton Taylor, argentino, casado, de sesenta años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por Policía Federal Nº 976.051, con domicilio en Larrea 1152, piso 3º, por escritura de fecha 1º de febrero de 1980, ante el escribano Juan José Herbas Ibáñez (h), se constituyó la sociedad "UNIVERSAL ASISTANCE S. A.". — Domicilio legal: Lavalle 652, 6º B, piso de la Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios asistenciales a turistas viajeros en toda la República Argentina y|o que, originando su viaje en la República Argentina, su destino sea cualquier parte del mundo. Para cumplimentar tales prestaciones, contratará sus propios profesionales, médicos y|o legales, sanatorios, organizaciones asistenciales específicas, estudios jurídicos, etcétera, tanto en la República Argentina como en cualquier parte del mundo. La sociedad, mediante el cobro de una tarifa de servicio, reintegrará y|o tomará a su cargo los gastos médicos, quirúrgicos, de hospitalización, farmacéuticos, gastos de traslado y repatriaciones de heridos, enfermos y fallecidos. — Asimismo, pondrá a disposición de sus clientes, asesoramiento jurídico en caso de procesos judiciales a raíz de accidentes y podrá hacer extensivos sus servicios asistenciales a los viajeros hacia cualquier otro aspecto que pueda ser de interés o utilidad para los mismos, como localización de equipajes extraviados, pérdidas de pasaportes o pasajes, adelantos de fianzas por procedimientos judiciales en caso de accidentes, etcétera, siendo esta enumeración no limitativa. También podrá prestar servicios de asesoramiento y corretaje en materia de seguros en general, excluyendo aquel asesoramiento que haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las reglamentaciones respectivas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos sociales. — Capital social: Es de pesos 1.000.000 representado según el siguiente detalle: Enrique Adolfo Gruslin: 500.000 pesos y Rodolfo Hamilton Taylor, 500.000 pesos. Los accionistas integran el veinticinco por ciento del capital suscripto, es decir, cada uno de ellos, ciento veinticinco mil pesos, debiendo abonar el saldo restante a requerimiento del directorio dentro del término legal. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Presidente: Enrique Adolfo Gruslin. Vicepresidente: Rafael José Beláustegui. Director: Juan Luis Tavella, Eduardo Novillo Astrada y Rodolfo Hamilton Taylor. Síndico titular: Carlos Alberto Martínez. Síndico suplente: Enrique Carlos Quadraroli. — Cierre ejercicio social: 30 de setiembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 3.374 del 21 de mayo de 1980. Se hace expresa constancia de que la sociedad se ha acogido al estatuto modelo de la Inspección General de las Personas Jurídicas, Resolución número 3|79. — S|r.: Tavella, E|l.: dos, valen. Testado: un no, vale. Sobre raspado: Lavalle 652, 6º B, vale

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 207.000 — Nº 12.035

RACAUCHI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de estatutos y aumento de capital de Racauchi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — 1) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Fue efectuada por escritura pública del 1º de junio de 1979. — 2) Denominación social: RACAUCHI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 3) Domicilio social: Tucumán 1455, piso 11, Dto. B, Capital. — 4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: 1º) Mediante la explotación de plantas de elaboración, fraccionamiento, embotellamiento y expendio de bebidas alcohólicas o sin alcohol y las de este último tipo gaseosas o no gaseosas incluyendo jugos de frutas; 2º) Mediante la fabricación, transformación y procesado de las materias primas y/o productos elaborados de la industria de bebidas; 3º) Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la alimentación, licorera, química y azucarera. — b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos, frutos, mercaderías, productos, materias primas y maquinarias relacionados con su objeto industrial; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — 5) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: El Capital social asciende a la suma de $ 270.000.000, representado por

52.000.000 acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos y 108.000.000 acciones ordinarias al portador clase B, de un voto, valor nominal $ 1 cada una. — Las acciones serán al portador, nominativas, endosables o no. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será administrada por un Directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. — 8) Organización de la representación legal: Será ejercida por el presidente, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o por dos directores en forma conjunta, quienes serán los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de la Asamblea, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelva otorgar el Directorio. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 12.073

ALINTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 3|10|79 y 31|12|79, Reg. 858 ante Esc. Susana Esther Caturegli, se protocolizó la Adecuación y Reforma del Estatuto Social de "ALINTEX, SOCIEDAD ANONIMA, aprobados por la A.G.E. del 27|7|79, Nº 6, conformada por Resolución I.G.P.J. número 1.590 del 20|3|80, cuyos principales enunciados son: Domicilio: Moreno 1231, Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde el 9|12|75. — Capital: pesos 2.500.000, representados por acciones ordinarias al portador de v$n. 100, 5 votos c|u. — Administración y Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 12.083

JUAN CARLOS MARTINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 18|9|1979, pasada ante el escribano de Capital Federal Antonio E. H. Cartañá, al Fº 1023, del Registro 960, a su cargo, en "JUAN CARLOS MARTINI S.A.", se resolvió la protocolización del Acta de Asamblea del 1º|9|79, donde surge la modificación del artículo tercero del estatuto social, en virtud al aumento de capital, quedando el mismo redactado así: "Artículo Tercero: El capital social es de veinte millones de pesos moneda argentina representado por veinte mil acciones ordinarias de cinco votos, al portador, de mil pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento dentro de las que fija este estatuto y las disposiciones que rijan la materia debiendo elevarse dicha resolución a escritura pública". — Resolución I.G.P.J. Nº 2.508 del 25|4|80.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 12.087

DUEFRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Dr. Enrique M. Butty, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se ha ordenado publicar el siguiente edicto:

SOCIOS: Arturo Alberto Duca, argentino, casado, L. E. Nº 7.595.602, comerciante, 32 años de edad; domiciliado en Villarroel 1062, Capital; Juan Carlos Fritz, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.368.937, comerciante, 31 años de edad, domiciliado en Padilla 361, Capital y Juan Carlos Edorna, argentino, casado, L. E. Nº 4.539.812, ingeniero, de 33 años, domiciliado en Luis Viale 1978, Capital. — Nombre Social: DUEFRI, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Padilla 449, planta baja, de Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta, exportación o importación de artículos eléctricos para la instalación en obras y para efectuar comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Industriales: Mediante la producción, fabricación o elaboración, distribución e instalación de artículos eléctricos e instalaciones eléctricas de obras en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, así como también en operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier otra clase de obras de ingeniería y|o arquitectura, de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra, venta de títulos valores, constitución y transferencias de derechos reales, otorgamientos de créditos en general con y sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto y de un peso cada acción. — Representación Legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año. — Constitución del Organo de Administración: Presidente: Juan Carlos Fritz. — Vicepresidente: Arturo Alberto Duca. — Director: Juan Carlos Edorna, se designan por dos ejercicios. — Constitución del Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Ricardo Alberto Calabrese. — Síndico Suplente: Eduardo Roberto Lamas. — Se designan anualmente. — Fecha de Constitución: 21 de junio de 1979; 20 de noviembre de 1979 y 18 de febrero de 1980, registro número 133 de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 12.093

HERTIMIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Jorge Hertimian, argentino, casado, nacido el 24 del mes de agosto de 1938, D.N.I. número 4.275.350, comerciante, domiciliado en Capital, General Ramón Freyre número 1895 Capital Federal; Rubén Luis Hertimian argentino soltero nacido el 1º|11|52 comerciante domiciliado en Juramento 3575 Capital Federal D.N.I. 10.746.432; Rafael Hertimian, argentino, casado, nacido el 25|5|20, L.E. 7.803.011, comerciante, domiciliado en Juramento Nº 3575, Capital Federal; Martín Armando Morales, argentino, casado, nacido el 3|12|21, L.E. 1.673.179, comerciante; domiciliado en Fray Justo Sarmiento 551, localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, escrituras 27 del 17 de enero de 1979 y 16 del 19 de octubre de 1979. — "HERTIMIAN, SOCIEDAD ANONIMA", ciudad de Buenos Aires, calle Muñecas 1002. — Objeto: dedicarse a la compraventa de automotores e inmobiliaria; por 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social $ 15.000.000. — Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por un año, reelegibles; presidente Rubén Luis Hertimian; vicepresidente, Jorge Hertimian; directores vocales, Rafael Hertimian y Martín Armando Morales; directores suplentes, Rodolfo Jorge Capalbo y Juan Luis Kanzabetian; Sindicatura, titular, Liliana Elsa Schenone, suplente, Julio Ceferino Doce, por el término de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio ó a cualquiera de los directores quienes actuarán indistintamente, el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento; fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 12.001

DOMALI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Isaac Douer, argentino naturalizado, casado, industrial, 71 años, C.I. Pol. Fed. 6.002.253, domiciliado en Echeverría 1881, Cap. Fed.; Elie Yacoub Dana, argentino naturalizado, casado, industrial, 63 años, C.I. Pol. Fed. 5.574.053, domiciliado en Arcos 1661, Cap. Fed.; Alberto Massri, argentino, casado, comerciante, 67 años, L.E. 0.366.933, domiciliado en Av. Montes de Oca 833, Cap. Fed.; José Roberto Massri, argentino, casado, comerciante, 24 años, D.N.I. número 10.966.506, domiciliado en Martín García 612; Rafael Czarny, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. número 6.025.840, domiciliado en Av. del Libertador Gral. San Martín 2237; David Czarny, argentino, casado, comerciante, 43 años, C.I. Pol. Fed. 6.453.117, domiciliado en Paso 479, Cap. Fed., y Alejandro Czarny, argentino, casado, comerciante, C.I. Pol. Federal 6.002.492, domiciliado en Austria 2650, Cap. Fed., todos los domicilios de la Capital Federal. — Denominación: "DOMALI S. A.". — Domicilio: Moreno Nº 1132, Cap. Fed. — Escrituras Nros| 332 y 233 del 25|10|79 y 30|4|80 respectivamente. Escr. Carlos A. Umaschi. — Objeto social: Dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, subproductos, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y de diseños y modelos industriales relacionados con el ramo textil. — Industriales: mediante la fabricación, producción, transformación, elaboración, conservación, distribución y comercialización de materiales, productos, materias primas y|o mercaderías relacionadas con el ramo textil. — Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con

---

cualquiera de las garantías reales, personales o de prenda, con o sin registro, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — Capital social: $ 4.500.000. — Acciones ordinarias, al portador, 5 votos. Se dividen en tres grupos de la tercera parte cada uno y se designarán como grupos I, II y III. Los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean. — Directorio: 6 a 12 miembros con mandato por tres años. — Presidente, Alberto Massri; vicepresidente, Elie Yacoub Dana; directores titulares, Alberto Isaac Douer, José Massri, Alejandro Czarny y Rafael Czarny; síndico titular, Enrique Feld, y síndico suplente, Oscar Edgardo Luccioni. Representación legal: corresponde al presidente del Directorio o en su defecto al vicepresidente en forma individual e indistinta o a los otros directores titulares en forma conjunta de a dos, debiendo ser de distintos grupos de acciones. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Aprobada por Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.761 del 2 de junio de 1980.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 12.004

REPUESTOS AUTOMOTORES AR-MO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 7 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, bajo Nº 315, al folio 1.122 del Registro 97 de su adscripción, la sociedad REPUESTOS AUTOMOTORES AR-MO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en Avenida Caseros 3500, Capital Federal, elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 1979, modificándose los artículos 4º y 5º de su estatuto, así: Capital Social - Artículo 4º) El Capital social es de veinte millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72, debiendo ello ser elevado a escritura pública y abonarse el impuesto de sellos correspondiente en esa oportunidad. Artículo 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 42.559

SEMILLERO Y CABAÑA LA MAGDALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Pedro Luis Güerio, de 46 años, casado, argentino, empresario, C.I. Nº 3.269.441; Raúl Fasciolo, de 49 años, casado, argentino, ingeniero, C.I. Nº 2.865.072; Estela Magdalena Noceti de Güerio, de 34 años, casada, argentina, ama de casa, C.I. número 4.602.254; y Raquel Myriam del Río de Fasciolo, de 39 años, casada, argentina, ama de casa, C.I. Nº 7.596.700 todos domiciliados en Cerrito 822, Capital Federal, por escritura del 16 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad SEMILLERO Y CABAÑA LA MAGDALENA, S.A. domicilio social: Cerrito 822, 8º piso, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, ramos y frutos, incluyendo su comercialización e importación y exportación y mediante la instalación, dirección y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. — Capital social: es de $ 50.000.000. — el ejercicio económico cierra el 30|4 de cada año. — Presidente: Raúl Fasciolo; Vicepresidente: Pedro Luis Güerio. Directores: Raquel Myriam del Río de Fasciolo y Estela Magdalena Noceti de Güerio; Síndico titular: Alfredo Juan Luis Davedere; Síndico suplente: Antonio Nápoli.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — 42.572

INFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 31|10|79, protocolizada por escritura del 11|12|79 al folio 4.114 del Registro 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se modificó el artículo Cuarto de los Estatutos de INFICO, SOCIEDAD ANONIMA, el que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por 5.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asámblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho del decreto Ley Nº 19.550. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.453 del 23|5|80. — S|r.: P; 23|5|80, valen. — Entrelíneas: por decisión de la Asamblea Ordinaria, vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 42.561

PROCONSUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ronald Sitford Hurren, casado, de 44 años, inglés, licenciado en Administración, domiciliado en Reconquista 365, Capital Federal; C.I. Nº 10.253.914; Luis María Flynn, casado, de 49 años, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en Austria 2650, Capital Federal; C.I. 2.854.465; Eduardo Ricardo Abello, casado, de 42 años, licenciado en Administración, domiciliado en 11 de Setiembre 1064, Capital Federal, C.I. 4.394.054 y Cargill, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, por escritura del 7 de noviembre de 1979, se constituyó la sociedad "PROCONSUM, S.A.", domicilio Reconquista 365, 9º piso, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina y en el extranjero a las siguientes actividades: a). Industriales; la fabricación; industrialización, elaboración y envasado de productos alimenticios destinados al consumo humano y animal; b) Comerciales: Compra, venta, comercialización, almacenamiento, consignación, distribución, fraccionamiento, importación, exportación de productos provenientes de la industria alimenticia; c) Constructora: La construcción, instalación, administración, arrendamiento y explotación de plantas industriales, para la elaboración y locales para la comercialización, venta y consumo de productos alimenticios, establecimientos rurales dedicados a la cría y reproducción de aves y ganado vacuno, porcino, lanar y equino, usinas lácteas; d) Financieras: Realización de financiaciones a corto o largo plazo con o sin garantía, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, negociación de toda clase de valores mobiliarios, adquisición de créditos, constitución, aceptación o transferencia de derechos reales de garantía; tales como prenda e hipoteca. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. La sociedad podrá efectuar sin limitación alguna todos los actos u operaciones comerciales y fabriles que directa o indirectamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines, tomar participación en negocios o empresas, formadas o a formarse por fusión parcial o en cualquier carácter con las limitaciones previstas por los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 19.550. Capital social; es de $ 100.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 10.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 21 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social de modo individual le corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente y en ausencia de ambos a aquel director que por disposición del directorio reemplace al Presidente; Presidente: Ronald Sitford Hurren; Vicepresidente: Luis María Flynn; Director titular: Eduardo Ricardo Abello; Director suplente: Heriberto Arístides Dieguez; Síndico titular: Francisco Guillermo González; Síndico suplente: Alberto Tomás López. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 42.574

SYCIC

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 1.271, 22 de octubre de 1979; Asamblea del 31 de octubre de 1978 y 18|12|78; de la sociedad SYCIC, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL, que decide el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del estatuto: Reforma: Art. 4º) Capital $ 500.000.000; y el artículo primero del objeto incorporando al mismo la actividad agropecuaria: inciso que se incorpora al objeto: d) dedicarse a la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, meztización, cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales: los incisos a), b) y c) siguen sin modificación. — E|l.: "y 18|12|78", vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000.— Nº 42.546

HERACLIO HERNANDEZ

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 380 del 28|5|79 y 165 del 17|3|80 se protocolizaron las actas de Asamblea y Directorio de HERACLIO HERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, aumento del capital social en la suma de $ 100.000.000 y se reformaron los arts. 1º y 4º, domicilio legal Talcahuano 259, piso 2º, "C", Capital. Capital social se de $ 100.000.000 representados por cien millones de acciones ordinarias al portador endosables con derecho a 5 votos por acción y de $ 1 (un peso valor nominal cada una).

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000.— Nº 42.549

BERSEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto tipo, de la resolución número 3|79, del 10 de octubre de 1979, de la I.G.P.J. — 1) Socios: Berco Burstein, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.138.127, domiciliado en Valentín Gómez 2650, de 67 años de edad, y Sergio Valentín Burstein, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.536.845, domiciliado en Avda. Pueyrredón 443, 3er. piso, Capital, de 34 años de edad. — 2) Nombre social: BERSEMI, SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio social: Castelli 362, Capital Federal. — 4) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La importación y distribución, fabricación o venta de artículos de regalo, ropas de mujer, hombres y niños, pañuelos, paraguas y medias. b) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo de inmuebles de todo tipo y la intermediación en la compra y venta de pasajes aéreos, terrestres o marítimos y la contratación de alojamientos en el país o en el extranjero. d) Participación en sociedades por acciones cuyas actividades tuvieren relación directa con las enumeradas precedentemente así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 13 y concordantes de la Ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas por la Ley 21.523 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital Social: Cuarenta millones de pesos. — 6) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Integración del Directorio: Presidente: Berco Burstein; Vicepresidente: Sergio Valentín Burstein. Se designan por dos ejercicios. — 8) Integración del Organo de Fiscalización: Síndico titular: Contador César García; Síndico suplente: Jorge Alfredo Decastelli. — 9) Constitución de la Sociedad: 1º de abril de 1980, folio, 22, Registro 1257, Capital Federal, y reforma objeto social 22 de abril de 1980, folio 46, Registro 1257, Capital Federal, escribana Mónica Banchik de Nieczwiecki.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 12.034

ELIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Samuel Misrahi, casado, israelí, 30 años, C.I. Nº 8.848.510, comerciante, Trelles 2184, piso 3º; Sonia Nusenbaum, casada, polaca, 36 años, C.I. 7.295.801, ama de casa, Trelles 2184, piso 3º; José Nusenbaum, casado, polaco, 68 años, C.I. Nº 6.001.274, comerciante, Cucha Cucha 2335; Moisés Cymlich, casado, argentino, 64 años, C.I. 4.227.615, comerciante, Acevedo 381, piso 5º; Felisa Feller, casada argentina, 50 años, C.I. número 7.886.040, ama de casa, Acevedo 381, piso 5º; Silvia Graciela Ajmechet, casada, argentina, 24 años, D.N.I. número 11.644.844, ama de casa, J. F. Seguí 3574; Luis José Cymlich, casado, argentino, 27 años, C.I. 6.620.255, comerciante, Juan Francisco Seguí 3574, todos de la Capital Federal. — 2) 12|12|79. — 3) ELIAL S.A. — 4) Cucha Cucha 2375, Capital Federal. — 5) Actividades comerciales: mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de confecciones y prendas de todo tipo para damas, caballeros y niños. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. - 7) $ 30.000.000.- 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 15 miembros con mandato por 3 años. Un Síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. Presidente: Samuel Misrahi; Vicepresidenta: Sonia Nusenbaum; Directores titulares: José Nusenbaum, Moisés Cymlich, Directores suplentes: Felisa Feller; Silvia Graciela Ajmechet, Luis José Cymlich; Síndico titular: Luis Fajnwaks; Síndico suplente: Horacio Eduardo Vajovsky. — 9) Presidente del directorio. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 42.540

PICO DELGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 286, 24 de agosto de 1979; Asamblea del 30 abril de 1979; Aumento de capital y reforma de estatuto: sociedad: PICO DELGADO SOCIEDAD ANONIMA. — Art. 4º) Capital: 8.500.000 de pesos; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; escritura 122, 30 enero de

1980; Asamblea 29 enero de 1980; reforma del objeto social. — Art. 3º) Servicios: La prestación de servicios de refrigerio y de comidas dentro o fuera de los lugares de trabajo de las distintas reparticiones que comprenden el Estado Nacional, los Estados Provinciales, Municipales, Empresas del Estado, Entidades Autárticas, Fuerzas Armadas, o de seguridad, y empresas particulares o mixtas. — Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera, o administradora de establecimiento agrícola ganaderos, tambos y semilleros; la industrialización primaria de productos del agro; la compra, venta, y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana, y todos sus subproductos; forestaciones y reforestaciones; tala de montes, propios o de terceros y compra, o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración, o intermediación de estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración, de consorcios de propietarios, o de country - clubs, y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financiera: Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos; c) Realizar inversiones o aportes de capitales a particulares, o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; d) Constituir, ceder, o descontar hipotecas, prendas, u otros derechos reales; la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas por la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación, y exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; la prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticas y de planificación, investigación y análisis de mercados. — S|r.: administrativos. Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 42.582

MASCHWITZ'S CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Julia Romero, argentina, casada, nacida el 9|7|22, empleada, C.I.P.F. Nº 3.452.588; Enrique Demetrio Mir, argentino, casado, nacido el 29|6|26, empleado, C.I.P.F. Nº 8.425.110, ambos domiciliados en Aranguren 2941, séptimo piso 23, Cap. Federal. — 2) Fecha instrumento constitución: 6|3|80. — 3) Denominación social: MASCHWITZ'S CENTER S. A. — 4) Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 112, segundo piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: La instalación, administración y explotación en todas sus formas, de supermercados y de todos los productos, frutos, bienes y servicios prestados y comercializados a través de aquéllos. Posee también como objeto el transporte y carga de mercaderías en general. — 6) Plazo social: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 200.000.000, representado por 200 acciones de un millón de pesos cada una, valor nominal. — 8) Administración y fiscalización: Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. — Presidenta: María Julia Romero; Síndico Titular: Adolfo Federico Scottile; Síndico Suplente: Andrés Juan Badessich. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente, y encaso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|r.: Julia Romero, Síndico titular, valen.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000.— Nº 42.577

CODENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; Escritura 365 y complementaria 72. — 1º) Andrés Lobstein, casado, nacido el 6|8|1903, argentino naturalizado, L.E. 415.625, químico, José María Paz 2431, Olivos, casado; María Silvia Lobstein, 38 años, divorciada, C.I. 4.484.625 Pedro Goyena 1446, Martínez y Pablo Simko, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 26|5|da, C.I. 4.484.625, Pedro Goyena 1446, Martínez, divorciado. — 2º) 2 agosto de 1979; 7 marzo de 1980. — 3º) "CODENTAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cangallo 3850. 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y productos medicinales, odontológicos, materias, instrumental, aparatos, libros y revistas, soldaduras, como así también todo otro producto o elemento que se destine al uso y práctica de la odontología. — Industriales: Mediante la fabricación, ensamble, montaje y elaboración de artículos y productos medicinales, odontológicos, materias primas, instrumentos, aparatos, armado de equipos relacionados con la industria odontológica, edición de libros y revistas, como así también todo otro producto o elemento que se destine al uso y práctica de la odontología. — 6º) 99 años a contar de la fecha en que sea registrada en el R. Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. 8º) 3 a 12 miembros cuyo mandato es de dos años. — Directorio: Presidente: Pablo Simko; Vicepresidente: María Silvia Lobstein; Vocales: Andrés Lobstein; Alicia Kramplicek de Lobstein; Lidia Lucía Messano de Porchetti; como Síndico titular: Horacio Grinberg; como Síndico suplente: Emilio Alberto Cucchiara, éstos por dos años. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma indistinta, o dos cualquiera de los Directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio. — E|l.: y. Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 42.581

ORGANIZACION CLARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Héctor Ernesto Rom, argentino, casado, 33 años, comerciante, C. I. 5.630.233, Vera 856, Capital. — Ricardo Felipe Smurra, argentino, casado, contador público, 30 años, L. E. 8.237.554, Carlos Calvo 632,

---

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 23 de junio de 1980.

VISTO el artículo 2º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos para los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese a partir del 1º de julio de 1980, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, artículo 36), se cobrará por cada balance, UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—).
En caso de presentarse con el balance de Casas Centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

ARTICULO 2º — Regístrese, publíquese y comuníquese a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ.

DISPOSICION Nº 20/80

Capital. — 2) 20 de mayo de 1980. — 3) ORGANIZACION CLARI S. A. — 4) Carlos Calvo 632, piso 1º, oficina "A". — 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos de bazar, librería, papelería y útiles de escritorio, incluyendo mobiliarios, equipos y máquinas de oficinas, de "posters", de toda clase de impresos y formularios; de artículo de cotillón; la explotación de talleres de artes gráficas, impresiones en "Offset", tipografía y hueco-grabado; flexografía, en plásticos, papel, cartones y cualquier otro material de uso gráfico; la impresión de "posters" y murales; 7) pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Héctor Ernesto Rom; Vicepresidente: Ricardo Felipe Smurra. — Síndico titular: Carlos Dacunto; Síndico suplente: Elda Graciana Pascualino. — 10) Fecha de cierre Ejercicio: 31 de mayo.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 42.585

CALZADO HEBE

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; Escritura: 1) Héctor Osvaldo Bello, casado, argentino, 59 años, industrial, L.E. 446.318, O'Gorman 835, Villa Insuperable; Héctor Osvaldo Bello (h), casado, argentino, 35 años, industrial, L.E. 4.440.501, O'Gorman 855, Villa Insuperable; Emma Himber de Bello, casada, argentina, 59 años, comerciante, L.E. 3.47..617, O'Gorman 835, Villa Insuperable; Aniceta de Jesús Fernández de Bello, casada, argentina, 36 años, comerciante, L.C. 4.715.441, O'Gorman 835, Villa Insuperable; Juan Carlos Yaceszen, casado, argentino, 39 años, ingeniero, D.N.I. 6.645.090, O'Gorman 835, Villa Insuperable; Jorge Martínez González, casado, argentino, 40 años, doctor en Química, L.E. 4.791.910, Juncal 2161, piso 8º, C, Capital; José María Manuel Balart, divorciado, argentino, 39 años, perito mercantil, L.E. 4.567.376, Rafaela 3700, Capital; Osvaldo René Gasverde, casado, argentino, 30 años, empleado, L.E. 5.415.932, Bonorino 498, Morón. — 2) 14 de agosto de 1979. — 3) CALZADO HEBE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Rafaela 3700, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta de materiales, máquinas, mercaderías y materias primas para la industria del calzado, como así también productos ya industrializados. — Industrial: Mediante la transformación, elaboración y fraccionamiento de productos y subproductos y demás bienes relativos a la industria del calzado. — 6) 99 años desde la fecha de su registración en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) 2 a 10 miembros cuyo mandato es de un año. — Presidente: Héctor Osvaldo Bello; Vicepresidente: Héctor Osvaldo Bello (h); Vocales: Emma Himber de Bello, Aniceta de Jesús Fernández de Bello; Consejo de Vigilancia Titulares. Osvaldo René Gasverde; Juan Carlos Yaceszen, José María Manuel Balart; Suplente: Jorge Martínez González; éstos con mandato por un año. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Ultimo de febrero de cada año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 42.578

N U F E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad que adopta el estatuto modelo de la I. G. de Personas Jurídicas. — 1) Bernardo Ficher, argentino, nacido el 23 de enero de 1927, casado, médico, D. N. I. 4.473.233, Cucha Cucha 1015, Capital. — Bernardo Barsky, argentino, nacido el 27 de mayo de 1940, casado, médico veterinario, L. E. 4.308.936, Castelli 376, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. — 2) 28 marzo 1980; 14 de mayo de 1930. — 3) NUFEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Corrientes 1135. — 5) Constructora: Construcción de edificios, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal, obras públicas y ampliaciones de inmuebles propios o de terceros. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, contratos de locación sobre los mismos y administración ya sean propios o de terceros. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Bernardo Ficher. — Vicepresidente: Bernardo Barsky; Síndico titular: Raúl Ernesto Elfman; Síndico suplente: José Hercman. 10) 31 de diciembre. — S|r.: médico, Castelli, sociedad. Valen.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 42.587

ROYO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 309, 17 diciembre 1979; Asamblea del 29 noviembre de 1979; sociedad: "ROYO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA"; reforma de estatuto: Art. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; también podrá ser ejercida por dos Directores cualesquiera, quienes a tal efecto, actuarán en forma conjunta; Art. 5º) Cierre del Ejercicio el 31 de julio de cada año. — S|encimado: dos; conjunta. Valen.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 42.583

COMPAÑIA ALDEBARAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSCRIPCION de sociedad extranjera: "COMPAÑIA ALDEBARAN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Av. 18 de Julio 948, piso 9º, Ap. 917, Montevideo, República del Uruguay; con plazo de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio Nº 40, Fº 199, 1º 1, de Estatutos, 23 febrero de 1970; a) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Realizar inversiones inmobiliarias, y prestar asesoramientos y servicios técnicos en el extranjero en todas las ramas del conocimiento, la técnica y la ciencia, inclusive en materia contable impositiva, de comercio exterior y aduanera. — La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y en particular con su artículo 7º. — Capital: u$s 200.000. — Directorio de dos a nueve miembros cuyo mandato es de dos años. — Representación: Dos Directores actuando conjuntamente. — Inscripción Registro de la ciudad de Montevideo: Nº 40, Fº 199; 1º 1, 23 febrero de 1970. — Con fecha 7 mayo de 1980, se resuelve establecer una Sucursal en la República Argentina con domicilio en Maipú 871, piso 5º, "A", Capital Federal; asignarle un capital de cien mil dólares, y designar el representante de la sociedad a don Nelson A. Revello. — E|l.: Compañía. Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 42.584

S E Y K L A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Camilo Klappenbach, argentino, ingeniero, casado, nacido el 4|2|39, con L. E. Nº 4.291.159, domiciliado en Padre Acevedo 4241, San Isidro, Prov. Buenos Aires, y Jorge Ernesto Seifert, argentino, casado, ingeniero, nacido el 7|2|38, con L. E. Nº 4.279.741, domiciliado en Cayena 163, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, éste último comparece por sí y en nombre y representación y en calidad de socio gerente de "Ingeser, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en Córdoba 2025, 3º, B, Capital. — Fecha: 27|11|79 y ampliatoria del 24|3|80. — Denominación: "SEYKLA S. A.". — Domicilio: Avda. Almafuerte Nº 748, Capital. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, su estudio, proyecto, dirección y administración, y toda actividad vinculada con la construcción, pudiendo receptar fondos destinados a los fines previstos por la Ley Nº 21.771. — Capital: $ 300.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias de 5 votos al portador de $ 10.000 cada una. — Administración: Directorio, compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 2 años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente, mandato 2 años. — Directorio: Presidente: Ernesto Camilo Klappenbach y Vicepresidente: Jorge Ernesto Seifert. — Síndico Titular: Carlos Enrique Scoccimarro y Síndico suplente: Domingo José Ceballos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 12.090

RIO CHALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 274 y 61 de fechas 16|8|79 y 13|3|80. — Asamblea: 10 de agosto de 1979 y 15 de febrero de 1980. — Sociedad "RIO CHALIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Acto que se protocoliza: aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma artículo 4º: Capital: 100.000.000 de pesos; puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto. — E|l.: de fechas 16|8|79 y 13|3|80, valen.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.580

ARPOFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escrituras 5 y 72. — 1º) Omar Vinagre, argentino, nacido el 23|7|28, casado, D.N.I. número 4.784.579. Lydia Maugione de Vinagre, argentina, nacida el 6|4|32, L. C. número 1.410.895, domiciliados en Suárez 2086, Capital. Avelino Mendes Amaro, portugués, nacido el 28|12|37, casado, pasaporte portugués 396|74. María de Lordes o Lurdes Sousa Moreira de Mendes Amaro, portuguesa, nacida el 9|5|39, pasaporte portugués 396|74, domiciliados en Camino General Belgrano, Kilómetro 14, Villa Elisa, provincia de Buenos Aires. Analido Mendes Amaro, portugués, nacido el 8|1|42, casado, C. I. 9.887.777. María Octavia Cavaco Coelho, portuguesa, nacida el 20|7|43, casada, Cédula de Identidad 9.887.882, Camino General Belgrano, Kilómetro 14, Villa Elisa, provincia de Buenos Aires. Diniz Manuel Monteiro Viegas, portugués, nacido el 3|9|41, casado, C. I. 10.402.938. María Odete Ribeiro Silva, portuguesa, nacida el 18 de octubre de 1942, casada, Cédula de Identidad 10.403.017, domiciliados en Av. Aranda entre Ameghino y Rocha, Arturo Seguí, provincia de Buenos Aires. José María Filipe Martins, portugués, nacido el 10|5|45, casado, pasaporte portugués 8.217|54. Griselda Nélida Montalivet de Filipi Martins, argentina, nacida el 14 de marzo de 1947, D. N. I. 4.583.180, domiciliados en Hipólito Yrigoyen entre Catamarca y Tucumán, Arturo Seguí, provincia de Buenos Aires. — 2) 16 de enero de 1980; 16|4|80. — 3) "ARPOFLOR, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Suárez 2086, Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Comerciales: La compra, venta, transporte, importación y exportación de plantas, flores, bulbos, fertilizantes y todos otros productos relacionados con la floricultura, incluidos envases y materiales de empaque. b) Agrarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, mediera o administración de establecimientos agrícolas, especialmente dedicados a la floricultura. — c) Financieras: Aporte de capitales o explotaciones realizadas o a realizarse; préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, excluyendo las participa-

ciones en sociedades que no sean por acciones. — 6) 90 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) 10.000.000. — 8) 3 a 10 miembros cuyo mandato es de tres años. Presidente: Omar Vinagre; vicepresidente: Adelino Mendes Amaro; directores: María de Lourdes o Lurdes Sousa Moreira de Mendes Amaro; Lydia Mangione de Vinagre; Analido Mendes Amaro; María Octavia Covaco Coelho; Diniz Manuel Monteiro Viegas; María Odete Ribeiro Silva; José María Filipe Martins; Griselda Nélida Mantalivet de Filipe, Martins; síndico titular: Norberto Enrique Matteucci; síndico suplente: Manuel Horacio Alvarez Casado; éstos por tres años. — 9) Presidente del directorio o dos directores en forma éstos conjunta; al primero lo reemplaza el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sr.: Belgrano, Belgrano, establecimiento, cuyo, valen.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 120.000 — Nº 42.579

TRANSBOARDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Israel Dobniewski, argentino naturalizado, nacido el 26|2|30, casado, comerciante, D.N.I. Nº 1.040.527, domiciliado en Sarmiento 2226, 7º piso "C", Capital; Mario Jorge Aleman, argentino, nacido el 10|10 36, casado, comerciante, L.E. Nº 5.613.938, domiciliado en José E. Uriburu 1568, 7º piso "A", Capital y Marcelo Bernardo Lajmanovich, argentino, casado, nacido el 19|6|52, D.N.I. Nº 10.336.097, domiciliado en Azcuénaga 487, 6º piso "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|1|80. — Denominación: TRANSBOARDING SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: José Evaristo Uriburu 359, Capital. — Objeto. Compra, venta, distribución, consignación y cualquier forma de comercialización de productos nacionales e importados, en los siguientes rubros: electrónicos, mercería, perfumería, souvenirs, marroquinería, lencería, artículos del hogar, prendas de vestir, relojería, librería, juguetería; importación y exportación en general, comisiones, consignaciones y representaciones. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 60.000.000 — Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros, mandato 2 años. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato 2 años. Presidente: Israel Dobniewski; Vicepresidente: Mario Jorge Aleman; Director: Marcelo Bernardo Lajmanovich, Síndico titular: Samuel Valentín Eidelstein; Síndico suplente: Mario Eduardo Dardic. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente o un director, actuando individual o indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.550

HAN-GER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicasio Noel Giraud, argentino, casado, comerciante, 53 años, L.E. Nº 5.962.416; domicilio San Blas 2335, piso 14 B, Capital y Oscar Hugo Carione, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. Nº 4.142.018, domicilio Aranguren 3588, 2º piso A, Capital. — Esc. 256 3|3|79 y 152 17|3|80 denominación HAN-GER S.A. Alejandro Margariño Cervantes 3932, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de productos metalúrgicos y plásticos. Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de los productos metalúrgicos y plásticos. Importación y exportación directa o indirecta, por sí o por terceros de: a) todo tipo de material para uso metalúrgico, importación o exportación de máquinas, herramientas y máquinas de producción propiedad de la sociedad o de terceras personas; b) importación y exportación de plásticos: materia prima virgen o de descarte, elaborada o semielaborada, productos elaborados y semielaborados, máquinas y repuestos para la elaboración de plásticos en general, para la sociedad o para terceros. Inmobiliaria: por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicos o privados, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital social es de $ 20.000.000.- representados por 20.000 acciones ordinarias de un mil pesos valor nominal cada una, las acciones pueden ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas transferibles por endoso o no. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por un año. Presidente: Nicasio Noel Giraud; Vicepresidente: Oscar Hugo Carione; Síndico titular: Emilio Oscar Arias; Síndica suplente: Adela Lucía Segata. — Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Duración 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 42.551

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALBERT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 23|12|77, escrituras públicas del 28|12|77 y 25|8|78, ALBERT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES extendió su plazo de duración y adecuó el contrato social a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación: 4) Florida 939, 4º piso, ofic. "A" y "B", Capital. 5) Compra, venta, permuta, construcción y arriendo de inmuebles rurales y urbanos incluso las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal; realización de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con garantías o sin ellas, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 20 años contados desde el 1º|1|68. 7) $ 40.000. 8) El socio comanditado Sr. Alberto Juan Rossi. Un síndico titular, Sr. Augusto Horacio Conio y un síndico suplente, Gladys Teresa Modi, con mandato por 3 ejercicios. 9) El socio comanditado. — 10) 31 de diciembre de cada año. Socio Comanditado: Alberto Juan Rossi, argentino, soltero, nacido el 8 de enero de 1936, comerciante, L.E. 6.948.649, Lavalle 1567, piso 1º, oficina 114, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 42.54?

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CREACIONES MIGUEL ANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Goity, 24 años, soltero, argentino, comerciante, Sarmiento 1714, de Capital Federal, D. N. I. Nº 11.832.095 y Héctor Miguel Angel Estigarribia, 18 años, soltero, argentino, comerciante, Av. Córdoba 3008 de Capital Federal, D. N. I. Nº 14.047.818. — Fecha de Constitución: 25|3|80. — Denominación Social: CREACIONES MIGUEL ANGEL S R. L. — Domicilio: Sarmiento 2093, de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de tejidos y prendas de vestir en general. — Plazo: 50 años. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Ambos socios con cargo de Gerentes. — Organización Social: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año. — S|t.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 11.898

MARES SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad se constituyó por acto privado de fecha 11 de febrero de 1980. — Son sus socios Silvano Osvaldo Benencio, argentino, casado, de 49 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 2.597.500, domiciliado en Azopardo 593, Remedios de Escalada, comerciante. — José Maio, argentino, casado, de 53 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 2.296.360, domiciliado en la calle Campichuelo 231, Capital Federal, comerciante. — Marco Esteban Iachetti, argentino, soltero, de 24 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 7.687.996, domiciliado en Tres de Febrero 1950, C.F., comerciante y Alejandro Vicente Iachetti, argentino, soltero, de 23 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 7.687.997, domiciliado en Tres de Febrero 1950, Capital Federal, comerciante. — La denominación de la sociedad es MARES SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El domicilio de la sociedad se fija en la calle Río Cuarto 1500 de la Capital Federal. — El plazo de duración de la sociedad se establece en quince años a partir del 1º de enero de 1980. — El objeto de la sociedad es la explotación de negocios de hotel, confiterías, bares, despachos de bebidas, disquerías, restaurantes, casas de comidas, y negocios gastronómicos en general, y estaciones de servicio, venta de nafta, combustibles y lubricantes en general, lavado y engrase de vehículos, reparaciones y venta de repuestos, todo ello en cualquier lugar del país. — El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos. — La administración de la sociedad estará a cargo del socio Silvano Osvaldo Benencio en calidad de Socio-Gerente. — El Cierre del Ejercicio se opera el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: en calidad de Socio-Gerente. Vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 11.911

RANEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha seis de febrero de 1930, el señor Arnaldo Amable Farías, vende, cede y transfiere a favor de los señores Emilio Pica y Nicolás Pica, la cantidad de 68 cuotas que poseía en la sociedad RANEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por valor de $ 6.800. — Asimismo los señores Emilio y Nicolás Pica, resuelven prorrogar el término del presente contrato por cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 11.935

PLASTICOS KIRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTOS constitutivos de fecha: 28 de marzo de 1980. — Socios: María Isabel Sabino, argentina, casada, 42 años de edad, profesión: comerciante, L. C. Nº 3.132.208, domiciliada en Mortos 1654, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, la señora Alicia Rosa Salatino, D. N. I. número 10.196.431, argentina, casada, 28 años de edad, profesión: comerciante, domiciliada en Avda. San Martín 2719, Florida, Pcia. de Buenos Aires y la señora Graciela Cristina González Méndez, argentina, de 30 años de edad, profesión: comerciante, L. C. Nº 6.079.047, domiciliada en Gobernador Ugarte 3020, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ha de regir por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina PLASTICOS KIRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Pueyrredón 860, 10 piso, Capital. — Segunda: La sociedad puede establecer sucursales, locales de venta y depósito dentro del país o fuera de él. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de 5 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación de plásticos por inyección y soplado de matrices de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Quinta: El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000) dividido en diez mil cuotas de pesos cien cada una, suscriptos en su totalidad por los socios en partes iguales. — Sexta: El capital es integrado por los socios en un 50% en efectivo, debiendo el restante 50% ser integrado dentro del plazo de dos años. — Séptima: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes. — Octava: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Novena: Las utilidades previa deducción de la Reserva Legal, se distribuyen de acuerdo a las proporciones de cuotas. — Décima: Los socios someterán sus diferencias entre sí al juicio de amigables con arreglo al Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación. — Decimoprimera: Las cuotas no podrán ser cedidas a extraños, sino por el acuerdo unánime de los socios — El socio que se proponga ceder sus cuotas lo comunicará a los demás socios, quienes se pronunciarán en el término de 15 días, presumiéndose el consenti-

miento si no se notificara la oposición. — En caso de oposición infundida, declarada judicialmente, los socios dentro de los diez días de notificados pueden optar por la compra de las cuotas; si más ejerce este derecho las cuotas se distribuirán a prorrata. — Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la sociedad con utilidades o por reducción de capital, dentro de los diez días siguientes al plazo del párrafo anterior. Decimasegunda: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará su giro social, debiendo los herederos del socio premuerto enajenar las cuotas a los socios supérstites en la proporción a sus tenencias. — Decimatercera: A los efectos de la determinación del valor de las cuotas por fallecimiento o retiro de un socio, se confeccionará un Balance General a la fecha del retiro o fallecimiento al que se le aplicarán las normas de revalúo de la Ley 19.742, adicionándole un 35% en concepto de valor llave. — Decimacuarta: En caso de disolución de la sociedad se nombrará un liquidador con las facultades y obligaciones que determina la ley.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 177.000 — Nº 11.913

RODRIGUEZ PEÑA ORGANIZACION INMOBILIARIA FINANCIERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE doña Irma Magdalena Barrionuevo de Guzmán Rodríguez, socia de la sociedad "RODRIGUEZ PEÑA ORGANIZACION INMOBILIARIA FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por documento privado de fecha 30 de abril de 1980, cede sus cuotas sociales que representan ciento cincuenta cuotas, de valor nominal un mil quinientos pesos, a favor del socio Julio Segundo Guzmán — S|raspado: sociedad: Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 11.969

BREOGAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANTONIO Amado, español, casado, nacido el 31|7|23, C.I.P.F. 3.690.629, domicilio Cevallos 6283, Wilde, Pcia. de Bs. As.; 2) Casiano Juiz García, español, casado, nacido el 11|3|11, C.I.P.F. 2.030.447, domicilio Pichincha 105, 8º "C", Capital: 3) Jesús González, español, casado, nacido el 4|3|30, C.I.P.F. 5.550.241, domicilio Manuel Artigas 5775, Capital; 4) Juan Fermín Corcino, argentino, casado, nacido el 23|12|31, domicilio La Rioja 1803, Longchamps, Pcia. de Bs. As.; 5) José Piñeiro López, español, casado, nacido el 30|11|46, C.I.P.F. 5.683.750, domicilio Pje. José Ingenieros 2788, 5º C, Capital; 6) Los Portones S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.302, Libro 72, con fecha 3|12|76, representada por su socio gerente Manuel Cendón; 7) Manuel Cendón, español, casado, nacido el 26|1|40, C.I.P.F. 5.612.041, domicilio Avda. Independencia 3518, 1º "A", Capital; 8) Félix Vence Rodríguez, español, casado, nacido el 19|11|41, C.I.P.F. 5.694.315, domicilio Independencia 1799, Capital; 9) Miguel Angel Vallarino, argentino, casado, nacido el 10|8|37, C.I.P.F. 3.875.302, domicilio Nolting 3406, 10 "4", Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; 10) José García, español, casado, nacido el 13|5|45, C.I.P.F. 5.809.218, domicilio Cañada de Gómez 1590, Capital; 11) Luis Folgueira Teijeiro, español, casado, nacido el 13|9|28, C.I.P.F. 6.172.115, domicilio Riglos 149, 4º "D", Capital; 12) Leonardo Carreira, español, casado, nacido el 14|2|24, C.I.P.F. 4.391.693, domicilio Hipólito Yrigoyen 2484, 2º "B", Capital; 13) Jesús Leis Costa, español, casado, nacido el 15|8|28, C.I.P.F. número 3.107.055, domicilio Enrique Ochoa 432, Capital; 14) Modesto Leis, español, casado, nacido el 15|8|28, C.I.P.F. 3.355.614, domicilio Famatina 3958, Sapital; 15) Severino Suárez, español, casado, nacido el 30|1|17, C.I.P.F. 2.054.529, domicilio Ventana 3324, Capital; 16) José Carollo, español, soltero, nacido el 2|10|09, C.I.P.F. 1.740.812, domicilio Pepirí 1110, Capital; 17) José Manuel Porto, español, casado, nacido el 8|10|46, C.I.P.F. 5.781.564, domicilio Arenales 676, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; 18) María del Pilar García Sanjurjo, española, soltera, nacida el 12|11|36, C.I.P.F. 5.418.282, domicilio Salta 2159, Capital; 19) Francisco Oscar Fernández Díaz, argentino, casado, nacido el 8|11|31, domicilio Ventana 3376, Capital; 20) Enrique Pose Montes, español, casado, nacido el 23|3|33, C.I.P.F. 7.770.677, domicilio Enrique Ochoa 135, Capital; 21) Guillermo García, español, soltero, nacido el 12|9|14, C.I.P.F. 3.894.568, domicilio Pepirí 1026, Capital; 22) Bernardino Fernández Frenández, español, casado, nacido el 17|9|24, C.I.P.F. 2.202.195, domicilio Lynch 3786, 1º "B", Capital y 23) José Amenedo Suárez, español, casado, nacido el 17|4|22, C.I.P.F. 3.857.268, domicilio Sta. Catalina 190, Capital; todos comerciantes. Constituida el 4|2|1980. Denominación: BREOGAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Avda. Belgrano 2201, Capital. Objeto Social: Explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, kiosco de cigarrillos y golosinas y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico, teniendo capacidad jurídica para realizar los actos, contratos u operaciones que, directa o indirectamente, se relacione con sus actividades. Plazo: 50 años, a partir del 4|2|80. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una. Gerentes: José García, Luis Folgueira Teijeiro y Jesús Leis Costa, con uso de la firma conjunta de dos o de uno con dos cualesquiera de los socios. Firma individual para representar a la sociedad ante trámites administrativos y judiciales. Consejo de Vigilancia: Jesús González, Modesto Leis y José Manuel Porto. Cierre de Ejercicio: 31|12.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 11.972

C E P R I M
CENTRO MEDICO PRIVADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y modificación: Escritura Nº 198, de fecha 12 de mayo de 1980, entre los señores Jorge Mario Edgardo Wasserman y don Isaac Víctor Sassoon, únicos integrantes de la sociedad CEPRIM CENTRO MEDICO PRIVADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven aumentar el capital a la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) y modificar las cláusulas primera y cuarta, de la siguiente manera: Primera: "Ceprim Centro Médico Privado Sociedad de Responsabilidad Limitada", tiene domicilio legal en la Avda. Pueyrredón 574, 1er. piso, Capital Federal. Cuarta: Capital se fija en la suma de $ 5.000.000.— en partes iguales, en bienes.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 11.937

CONFITERIA AVILES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFITERIA AVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1º) Socios: José Alonso, 52 años, español, casado, domiciliado Caaguazú 1423, Lanús Este, Pcia. Bs. Aires, C. I. 3.920.834; Alfredo Manuel Arce, 55 años, español, casado, domiciliado Mariquita Viel 2123, Lanús, Pcia. Bs. Aires, C. I. 4.493.732; Daniel Pérez Bustos, español, casado, 47 años, domiciliado Chacabuco 1531, 1º D, Cap. Federal, C. I. 3.960.967; Eugenio López Leis, 46 años, español, casado, domiciliado Chile 2378, dpto. 1, Capital, C. I. 6.184.043; Everardo Llano, 52 años, español, casado, domiciliado San Lorenzo 2018, Lanús Este, Pcia. Bs. Aires, C. I. 4.885.001; Nereo Justo Arriola, 32 años, argentino, soltero, domiciliado Camino Gral. Belgrano 2515, Sarandí, Pcia. Bs. Aires, L. E. 8.543.289; Alfredo Fernández, 48 años, español, casado, domiciliado Virrey Vértiz 1579, Villa Adelina, Pcia. Bs. Aires, 5.628.312; Argemiro Fernández, 50 años, español, casado, domiciliado General Miller 2977, Lanús Este, Pcia. Bs. Aires, C. I. 4.478.292; Jorge Pérez, 23 años, soltero, argentino, domiciliado en Ituzaingó 670, Villa Maipú, Pcia. de Bs. Aires, D. N. I. 12.747.356; Belarmino Argemiro Fernández, 19 años, argentino, soltero, domiciliado Tres Sargentos 1502, Lanús Este, Pcia. Bs. Aires, D. N. I. Nº 14.309.565, con venia para ejercer el comercio; Antonio Varela, 50 años, español, casado, domiciliado Cabrera 3094, 1º D, Capital, C. I. 5.366.209; Arturo Alonso, 49 años, español, casado, domiciliado en Juan de Garay 309, 1º A, Capital, C. I. 5.418.496; Ataúlfo Ovidio Martínez, 47 años, español, casado, domiciliado Formosa 385, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. Aires, C. I. 4.974.767; Francisco Alvarez Salgueiro, 46 años, español, casado, domiciliado O'Higgins 2080, Lanús Este, Pcia. Bs. Aires, C. I. 7.004.172; Vicente Fernández, 48 años, español, casado, domiciliado Teniente Rangugni 3907, Remedios Escalada, Pcia. de Bs. Aires, C. I. 4.204.829; Manuel Aldariz, 54 años, español, casado, domiciliado Mónaco 125, Villa Ballester, Pcia. Bs. Aires, C. I. Nº 5.371.636; José Porteiro Vila, 39 años, español, casado, domiciliado Bolívar 1236, P. B. dpto. 6, Capital, C. I. 7.432.267; Jesús Vázquez, 48 años, español, casado, domiciliado Humahuaca 4666, 7º piso E, Capital, C. I. 4.521.237; Victoria Iglesias Vda. de Alvarez, 46 años, viuda, española, domiciliada O'Higgins 1004, Lanús Este, Pcia. Bs. Aires, C. I. 6.256.660; Marta Isabel Morales, 42 años, argentina, casada, domiciliada México 426, dpto. B, Capital, L. C. 3.630.001; Manuel González, 60 años, español, casado, domiciliado Berutti 264, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires. C. I. 4.252.751; Angel Martínez, 57 años, español, casado, domiciliado Remedios Escalada de San Martín 2535, Valentín Alsina, Pcia. Bs. Aires, C. I. 4.845.023; Antonio Filgueiras, 54 años, español, casado, domiciliado Salta 444, 2º, Capital, C. I. 4.505.147; Antonio Soneira Becerra, 57 años, español, casado, domiciliado Alzaga 1294, Caseros, Pcia. Bs. Aires, C. I. 3.786.504; José María Hermo, 49 años, español, casado, domiciliado Matheu 2304, Virreyes, Pcia. Bs. Aires, C. I. 3.528.500; Rosalía Rodríguez de Arias, 47 años, española, casada, domiciliada Humberto I 1231, Capital, C. I. 4.667.161; Antonio Morán González, 50 años, español, casado, domiciliado Directorio 3651, Capital, C. I. 9.266.743; Manuel Conde Bandin, 24 años, español, soltero, domiciliado Perú 1153, 2º dpto. 7, Capital, C. I. 7.404.511; Adolfo Fernández, 48 años, español, casado, domiciliado Itapirú 830, Valentín Alsina, Pcia. Bs. Aires, C. I. 5.905.008; Antonio Alonso, 45 años, español, casado, domiciliado Dorrego 2656, 3º piso L, Capital, C. I. 5.361.978; Emilio Ramiro Fernández, 47 años, español, casado, domiciliado Crámer 1778, piso 10, Capital, C. I. 4.860.742; Avelino Arce, 52 años, español, casado, domiciliado Carlos Tejedor 814, Lanús Este, Pcia. Buenos Aires, C. I. 4.859.264; Luis Pérez, 49 años, español, casado, domiciliado Carlos Calvo 695, 2º C, Capital, C. I. 4.544.934; Pacita García Vda. de Rodríguez, 53 años, española, viuda, domiciliada en Avellaneda 2651, Capital, C. I. 4.497.346; Juan Manuel Riesgo, 60 años, español, casado, domiciliado Los Patos 4275, Remedios Escalada, Pcia. Bs. Aires, C. I. 3.996.513; Secundino Santin, 57 años, español, soltero, domiciliado Argerich 2879, Capital, C. I. 4.361.046; Luis Fabbro, 54 años, italiano, casado, domiciliado General Rodríguez 1123, Lanús Este, Pcia. Bs. Aires, C. I. 4.261.557; José Benito Besada, 44 años, español, soltero, domiciliado Giribone 1520, Capital, C. I. 4.655.292, Maximino Veiga, 49 años, español, casado, domiciliado Chacabuco 37, Bonfield, Pcia. Bs. Aires, C. I. 3.993.442; Segundo González, 53 años, español, casado, domiciliado en Nazca 2718, 6º piso, Capital, C. I. 5.584.679; Delmiro Carpintero, 52 años, español, casado, domiciliado Rincón 257, Capital, C. I. 3.355.724; Beatriz Josefa Urraca de Tavieres, 31 años, argentina, casada, domiciliada Italia 2156, piso 11, dpto. D, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, L. C. 5.774.932; Manuel Gómez, 49 años, español casado, domiciliado Remedios Escalada de San Martín 1013, Lanús Oeste, Pcia. Bs. Aires, C. I. 3.895.097; Francisco Narciso, 57 años, portugués, casado, domiciliado Nazca 2718, piso 3º, dpto A, Capital, C. I. 4.434.796; Francisco Rodríguez, 56 años, español, casado, domiciliado Cucha Cucha 163, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, C. I. 4.352.415; Nicanor Gómez, 65 años, español, casado, domiciliado Francia 3057, Caseros, Pcia. Bs. Aires, C. I. 2.036.772; Laureano González, 60 años, español, casado, domiciliado Castro 864, 2º piso, dpto. B, Capital, C. I. Nº 4.379.504; Héctor Guillermo Mellino, 34 años, argentino, casado, domiciliado Piedras 1333, 5º piso, dpto B, Capital, L. E. 4.516.808; y Amelia Pardellas, 29 años, española, soltera, domiciliada Avda. Mitre 2012, 2º piso, dpto. 14, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, todos comerciantes. — Fecha de Constitución: 30 de mayo de 1980. — Razón Social: Confitería Avilés Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Plazo de Duración: Veinte años, a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 123.000.000, dividido en 123 cuotas de un millón de pesos cada una. — Administración: A cargo de los socios José Alonso; Alfredo Manuel Arce, Argemiro Fernández y Eugenio López Leis. — Domicilio Social: Belgrado 901|903, esq. Tacuarí 385, Capital Federal. — Consejo de Vigilancia: Arturo Alonso, Antonio Varela y Avelino Arce. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto Social: Explotación negocio de confitería, bar y casa de lunch, sito en Belgrano 901|903 esq. Tacuarí 385, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 321.000 — Nº 11.934

TEXTIL PAYSANDU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 29 de junio de 1979 número 68, pasada al folio 141 del Registro 55 de La Matanza, a cargo de la Escribana Graciela Barbarito de Aulenta, la Sociedad "Textil Paysandú Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Paysandú 1145 de Capital, los señores Pascual Antonio Mazzeo y Oscar Rubén Sosa, ceden, venden y transfieren sus cuotas sociales por pesos ley cuatrocientos mil a favor de Alfredo Abraham Bechara y Juan Carlos Bechara y por Escritura número 6 de fecha 5 de marzo de 1980, pasada al folio 7 del Registro 55 de La Matanza a cargo de la mencionada escribana los únicos socios Alfredo Abraham Bechara y Juan Carlos Bechara de la sociedad TEXTIL PAYSANDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Paysandú 1145, Capital, formalizaron el aumento de capital, de pesos ley 13.400.000 quedando su capital social en la suma de pesos ley catorce millones. Datos del socio. Sr. Juan Carlos Bechara: comerciante, argentino, nacido el 22|12|1945, L.E. 4.539.276, Remedios de Escalada de San Martín 3968, Capital Federal, casado. Entrelíneas: "Textil". Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 11.952

CABAÑA EL CORAJE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Renata Carla Aricocchi de De Fabriziis, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 14 de diciembre de 1930, D.N.I. Nº 12.317.823, domiciliada en el Pasaje Nicolás Videla 520, Capital Federal; Rodolfo Alberto De Marco, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de septiembre de 1938, L.E. Nº 4.275.200, domiciliado en Cafayate 1959, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º|10|77. 3) Denominación Social: CABAÑA EL CORAJE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Virrey Loreto 2478, piso cuarto, departamento "C", Capital Federal. 5) Objeto Social: Dedicarse a la explotación agropecuaria en general incluyendo toda otra manifestación industrial y comercial relacionada con las operaciones agrícolas-ganadera, sin perjuicio de realizar cualquier otro negocio u operación susceptible de producir utilidades vinculadas con su objeto. — 6) Plazo Social: Veinte años a contar del 11 de agosto de 1977. — 7) Capital Social: Cuarenta millones de pesos, dividido en cuatro millones de cuotas de diez pesos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración y uso de la firma estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios con exclusividad, pudiendo designar uno o varios gerentes o administradores y autorizar la facultad de firmar conjunta la de uno cualquiera de los socios, en asamblea por mayoría de dos tercios del capital. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Enm.: "2". Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 11.960

TECNISER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Escritura 453 (16|8|79) Alberto Paulino Puppi, L.E. 5.005.528, cedió, vendió y transfirió a los Sres. Oscar Hugo Augusto, nacido el 4|1|46, L.E. 8.254.443 y a Olga del Carmen Morales de Augusto, nacida el 28|8|45, L.C. Nº 5.137.599, ambos casados, comerciantes, argentinos, domiciliados en San Juan 1284, San Antonio de Padua, las cuotas que tenía en TECNISER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al precio de $ 10.000.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 11.964

DIEZ Y PUENTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado: 27|5|80, aumento de capital de: DIAZ Y PUENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 7) $ 20.000.000.— representado 2.000.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 11.965

GRAFICA Y PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) BEATRIZ Freijo de Berger, argentina, de 29 años de edad, casada, comerciante, L. C. 6.536.942, domiciliada en Crámer 1490, 2º piso, dpto. B, Capital Federal; Sergio Roberto Berger, argentino, de 32 años de edad, casado, L. E. número 5.089.793, comerciante, domiciliado en Crámer 1490, 2º piso, dpto. B, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 23 de mayo de 1980. — 3) GRAFICA Y PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Corrientes 1438, 10 piso, dpto. E, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la realización en cualquiera de sus etapas o fases de trabajos de imprenta y publicidad. — 6) 20 años a partir de la fecha. — 7) $ 4.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 400, cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente. — 10) 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 11.985

E R A
SERVICIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento Privado de Constitución: 8 de mayo de 1980. — Socios: Ricardo Emilio Boixader, argentino, casado, de cincuenta y ocho años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho, con domicilio en la calle Pasaje Cajaraville 125, piso 1º, Rosario, Provincia de Santa Fe; y Arnaldo Carlos Enrique Boixader, argentino, casado, de cincuenta y dos años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinticinco mil ciento cincuenta y cuatro, con domicilio en la calle Las Heras 3065, Capital Federal. — Denominación Social: ERA SERVICIOS PUBLICITARIOS S. R. L. — Domicilio Social: Lavalle 1523, piso 1º, oficina 12, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la Sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación del ramo de publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades, inclusive en la realización y elaboración de los elementos necesarios, pudiendo a tal fin abrir sucursales así como otorgar y|o recibir representaciones. — Plazo: Cuarenta años, a contar de la fecha del contrato. — Capital: $ 20.000.000, aportados así: por partes iguales; $ 10.000.000 cada uno de los socios, totalmente en bienes según inventario. — Administración: Gerencia y administración a cargo de ambos socios, con uso indistinto de la firma social. Para obligar a la Sociedad deberán firmar a continuación del sello de la denominación social. — Cierre del Ejercicio Comercial: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 108.000 — Nº 12.005

COZZI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 2 de abril de 1980, Lidia Norma Cozzi, vende, cede y transfiere a favor de Beatriz Vicenta Dans de Cozzi, casada, nacida el 5|12|1928, argentina, ama de casa, L. E. Nº 10.121, domiciliada en la calle Avellaneda 2816, 2º piso, dpto. A, Capital; la totalidad de las 50.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en COZZI S. R. L. por la suma total de pesos 30.000, renunciando la cedente al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 11.989

METALES KOPPEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Marcelo Oppenheimer, argentino, casado, 33 años, comerciante, D. N. I. Nº 7.605.162, domiciliado en Bauness 2125, Capital. — Pedro Kotelanski, argentino, divorciado, 40 años, comerciante, L. E. Nº 4.310.391, domiciliado en Acassuso 2157, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Norberto Horacio Ismail, argentino, casado, 30 años, comerciante, D. N. I. Nº 8.315.633, domiciliado en Echeverría 5423, Capital. — Arturo Enrique Bonafos, argentino, soltero, 36 años, comerciante, L. E. Nº 4.605.944, domiciliado en Virrey Vértiz 1606, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Denominación: METALES KOPPEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Echeverría 5423, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 27|5|80. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Compra, venta al por mayor y|o menor de metales ferrosos y no ferrosos, de primer uso y|o usados; Transformación, fundición y otros procedimientos similares de metales ferrosos y no ferrosos de primer uso y|o usados; importación y exportación de todo lo referente al objeto social. — Plazo de Duración: Veinticinco años a partir del primero de junio de 1980. — Capital Social: Doce millones de pesos dividido en ciento veinte mil cuotas de cien pesos cada una, integrada por los socios totalmente en la siguiente proporción: Ricardo Marcelo Oppenheimer 54.000 cuotas de 100 pesos o sea cinco millones cuatrocientos mil pesos; Pedro Kotelanski 54.000 cuotas de 100 pesos o sea cinco millones cuatrocientos mil pesos; Norberto Horacio Ismail 6.000 cuotas de 100 pesos cada una o sea seiscientos mil pesos; Arturo Enrique Bonafos 6.000 cuotas de 100 pesos cada una o sea seiscientos mil pesos. Composición de los Organos de Administración: La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de Ricardo Marcelo Oppenheimer y Pedro Kotelanski en su carácter de gerentes, teniendo éstos en forma indistinta el uso de la firma social, sin más limitaciones que la de no dar garantías a favor de terceros. Para gravar y vender bienes registrables se requerirá la firma conjunta de los gerentes. Los señores Norberto Horacio Ismail y Arturo Enrique Bonafos revestirán la calidad de socios. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de diciembre. — Entrelíneas: registrables. Vale.
Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 114.000 — Nº 11.978

PARRILLA ESMERALDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Gustavo Cattáneo, argentino, casado, de 23 años, de profesión comerciante, C. I. 7.805.577, domiciliado en la calle Melchor Gaspar de Jovellanos 1655, departamento 2, de Capital Federal y José Piñeyro, español, casado, de 44 años, de profesión comerciante, C. I. 4.927.327, domiciliado en la calle Gallo 914, de Bánfield, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: PARRILLA ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Contrato Social: 5 de junio de 1980. — Domicilio Social: Esmeralda 521 de Capital Federal. — Duración de la Sociedad: Cincuenta (50) años a contar del 1º de junio de 1980. — Fecha cierre del Ejercicio: Anualmente al 31 de mayo. — Objeto de la Sociedad: Explotación negocios de restaurante, parrilla, cervecería, pizzería, bar, casa lunch, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y ventas de empanadas, sandwiches, postres, helados y masas. — Capital Social: Lo constituye la suma de veintiséis millones setecientos mil pesos, dividido en dos millones seiscientos setenta mil cuotas de diez pesos cada una. Organos de Administración y Organización Representación Legal: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios, señores Gustavo Cattáneo y José Piñeyro, quienes revisten el cargo de gerentes, los que actuando en forma separada, conjunta o alternada en forma indistinta cualquiera de ellos, tendrán el uso de la firma social.
Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 12.024

PARRILLA AVENIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Ovidio Alfonso Insúa, argentino naturalizado, casado, de 43 años, C. I. 6.389.455, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Blanco Encalada 1092, de Lanús Este, provincia de Buenos Aires y Osvaldo Daniel Pérez, argentino, soltero, de 19 años, C. I. 6.357.004, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gallo 886 de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, menor de edad, emancipado comercialmente, según Emancipación Comercial, inscripta en la ciudad de La Plata con fecha 30 de enero de 1980, bajo el Nº 001079, Acta número 13.917, del año 1980. — Denominación Social: PARRILLA AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avenida de Mayo 1245|47 de Capital Federal. — Duración de la Sociedad: Cincuenta (50) años a contar del 1º de junio de 1980. — Objeto de la Sociedad: Explotación negocios de restaurante, parrilla, cervecería, pizzería, bar, casa de lunch, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de empanadas, sandwiches, postres, helados y masas. — Capital Social: Lo constituye la suma de veintitrés millones setecientos mil pesos, dividido en dos millones trescientas setenta mil cuotas de diez pesos cada una. Fecha cierre del Ejercicio: Anualmente al 31 de mayo. — Fecha Contrato Social: 5 de junio de 1980. — Organos de Administración y Organización Representación Legal: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios señores Osvaldo Daniel Pérez y Ovidio Alfonso Insúa, quienes revisten el cargo de gerentes, los que actuando en forma separada, conjunta o alternada, en forma indistinta cualquiera de ellos, tendrán el uso de la firma social. — Fecha de Contrato: 5|6|80. — Agregado: Fecha de Contrato: 5|6|80. Vale.
Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.000 — Nº 12.025

T I N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17 de enero de 1980, doña María Teresita Lanzillotta, vende, cede y transfiere las 7.200 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "TIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de su consocio don Humberto José Lanzillotta por su valor nominal de $ 72.000. Asimismo don Humberto José Lanzillotta, representado por su mandatario don Víctor Eduardo Lanzillotta, y el restante socio don Carlos Mario Lanzillotta, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de acuerdo al siguiente tenor: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una, el que queda suscripto en la siguiente forma: don Carlos Mario Lanzillotta 19.500 cuotas o sea $ 195.000 y don Humberto José Lanzillotta 10.500 cuotas o sea $ 105.000. Quinta: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir a cualquier título y enajenar a título oneroso toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como constituir sobre ellos derechos reales; b) Celebrar toda clase de contratos de locación de bienes, muebles e inmuebles, de servicios de obra como locadora o locataria, con o sin contrato escrito y por plazos mayores que el legal: c) Solicitar dinero y|u otros valores en préstamo de los bancos oficiales, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, o cualquier otro banco privado y autorizado en plaza, o entidad crediticia, financieras o bancarias, con o sin garantías personales o reales, pudiendo contratar o subcontratar cualquier clase de negocios; d) Abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos, librar cheques, endosarlos, librar letras o pagarés y endosarlos, realizando todo tipo de operación bancaria; e) Estar en juicio como actora o demandada o en cualquier otro carácter; f) Realizar toda clase de gestiones administrativas ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; g) Formar sociedades, otorgar poderes generales y|o especiales. h) Otorgar toda clase de instrumentos públicos y privados; i) Constituir hipotecas o cualquier otro derecho real de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que establezcan; j) La sociedad podrá además realizar cuantas operaciones comerciales fueran necesarias para el cumplimiento de su objeto, siendo este detalle enunciativo y no limitativo. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de don Carlos Mario Lanzillotta y Humberto José Lanzillotta, quienes revestirán el carácter de Gerentes y actuarán en forma indistinta o alternativa. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios Gerentes, quienes obligarán a la sociedad con sus firmas. Los Gerentes podrán realizar todos los actos comerciales y jurídicos necesarios para representar en cualquier situación a la sociedad pero con la expresa prohibición de que la firma social no podrá ser comprometida en fianzas, garantías o avales de ningún género a favor de los socios ni de terceros por ningún concepto, así como realizar prestaciones gratuitas. — E|l.: Humberto José, Humberto José. Valen. — Testado: José Humberto, José Humberto. No valen.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 186.000 — Nº 12.019

SINGULAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de abril de 1980, don Darwin Luis Bartolo Sánchez, cede, vende y transfiere a favor de su consocia doña Alicia María Pinotti, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden o sea 52 cuotas por su valor nominal de $ 52.000 y doña Franca Beatriz Tosato, cede, vende y transfiere a su consocia doña Alicia María Pinotti, 13 cuotas que tiene y le corresponden por su valor nominal de $ 13.000, asimismo cede, vende y transfiere a favor de su consocio don Alfredo Nicanor Rodrí-

guez Cabanelas las restantes 15 cuotas, por su valor nominal de $ 15.000 de "SINGULAR, SOCIEDAD DE RES. ONSABILIDAD LIMITADA". En virtud de la cesión efectuada entre los socios don Alfredo Nicanor Rodríguez Cabanelas y doña Alicia María Pinotti, únicos continuadores de la sociedad resuelven modificar las cláusulas 4ª, 5ª y 6ª del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma. 4ª: El capital social se fija en la suma de $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas por los socios en la siguiente manera: Don Alfredo Nicanor Rodríguez Cabanelas suscribe 67 cuotas, o sea $ 67.000, y doña Alicia María Pinotti suscribe 133 cuotas, o sea $ 133.000. 5ª: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don Alfredo Nicanor Rodríguez Cabanelas y de doña Alicia María Pinotti por lo que quedan designados como Gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. Quedando expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en favor personal de terceros. 6ª: La fiscalización social será ejercida por don Alfredo Nicanor Rodríguez Cabanelas y doña Alicia María Pinotti, y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndole al efecto, a cada cuota de capital un voto. Las resoluciones en su caso se asentarán en el libro de actas y serán firmadas, debiendo los socios reunirse como mínimo una vez por mes, para considerar la marcha de los negocios sociales. — E|l.: de "Singular, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 12.021

INDUSTRIAS SANITARIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de abril de 1980, don Martín Munster, don Ricardo Simón Munster, don Pedro Federico Munster y don Samuel Milstein, venden, ceden y transfieren las 2.300.000 cuotas, que tienen y les corresponden en la sociedad "INDUSTRIAS SANITARIAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de sus consocios don Isaías Kaplun y Adolfo Kaplun por la suma total de 120.000 dólares estadounidenses, equivalentes a $ 214.200.000. Asimismo los señores Isaías Kaplun y Adolfo Kaplun resuelven modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social de acuerdo al siguiente tenor. Artículo quinto: El capital social se establece en la suma de $ 46.000.000, dividido en 4.600.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Don Isaías Kaplun suscribe e integra totalmente 2.300.000 cuotas, o sea $ 23.000.000 y don Adolfo Kaplun suscribe e integra totalmente 2.300.000 cuotas, o sea $ 23.000.000. Artículo sexto: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por los señores Isaías Kaplun y Adolfo Kaplun en forma indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente con las más amplias facultades y conforme a las disposiciones del artículo 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil. Los socios llevarán los libros exigidos por la ley.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 12.022

FELIPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad: Instrumento privado del 11|4|80. Socios: Basilio Felipez, 53 años, C.I.P.F. 4.625.965, y María Amparo Canedo de Felipez, 46 años, C.I. P.F. 5.245.024, españoles, casados, domiciliados en Rivadavia 8639, piso 10, "D": Rogelio Lareo, español, 35 años, D.N.I. 15.004.431, y Nelci Araujo de Lareo, uruguaya, 32 años, D.N.I. 15.037.663, domiciliados en Segurola 274, 2º p. "6", casados; y Dolores Felipez, española, casada, 31 años, C.I.P.F. 5.754.477, domiciliada en Segurola 196, piso 1º "B"; todos comerciantes, vecinos de Bs. As. Denominación Social: "FELIPEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Segurola 196, Bs. As. Objeto: Explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería y rotisería. Plazo: 20 años desde el 1º|4|1980. Capital Social: $ 4.000.000. Administración, Representación Legal y uso de Firma: Basilio Felipez y Rogelio Lareo en forma individual y en calidad de socios-gerentes. Cierre Ejercicio: 31|12. — S|raspado: junio: Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 12.084

FORTUNATO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del siete de enero de 1980, en la firma "FORTUNATO FERNANDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se ha procedido a la cesión de cuotas en la siguiente forma: Cedente: Antonia Salas Toledo de Capdevila, vende, cede y transfiere las 167 cuotas de capital por la suma de $ 3.340.000 en la siguiente proporción: a) Señor Jorge Alberto Prieto, hijo de Antonio e Isabel Adelina Roman, nacido el 1º|7|1958, C.I. 8.546.312 P.F., soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Capdevilla 1660, Banfield, Pcia. de Bs. As., 30 (treinta) cuotas de $ 10 cada una: b) Isabel Adelina Roman de Prieto, casada, argentina, comerciante, nacida el 7|4|1931, Libreta Cívica Nº 3.474.509, domicilio en Capdevilla 1660, Banfield, Pcia. Bs. As., 70 (setenta) cuotas de $ 10 cada una; c) Antonio Prieto, español, casado, mayor de edad, C.I. Nº 3.690.328, domiciliado en Capdevilla 1660, Banfield, Pcia. Bs. As., 67 (sesenta y siete) cuotas de $ 10 cada una. —S|R.: 7 — 67: Vale. S|R.: junio: También vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 12.085

RESGUARD - PROTECCION INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 24, de fecha 14 febrero de 1980, se deja aclarado: Que el socio de "RESGUARD - PROTECCION INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Alberto Carlos Aldao, que en el Contrato de Constitución figuró erróneamente con L.E. 4.487.088, siendo el correcto L.E. 4.497.088, lo que aclara por el presente. — Testado: tiene. No vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 12.029

MORELLI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada, acto privado con fecha 14 de febrero de 1980. — Socios: Don Carlos Santiago Morelli, argentino, nacido el 15 de agosto de 1911, casado, con L.E. Nº 536.512, comerciante, domiciliado en la calle Castro Barros número 1332, 6º piso, Capital; Don Ricardo Domingo Morelli, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1913, casado, con L.E. Nº 552.372, comerciante, domiciliado en la calle Viel Nº 1717, 1º piso, Dpto. "D", Capital; Don Ernesto Alberto Morelli, argentino, nacido el 25 de julio de 1915, casado, con L.E. Nº 560.819, comerciante, domiciliado en la calle Viel Nº 1717, 1º piso, Dpto. "B", Capital. — Denominación de la Sociedad: MORELLI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con domicilio en la calle José María Moreno Nº 1509, Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir del 12 de febrero de 1980. — Objeto: Fabricación y venta de calzado de cuero. Administración: A cargo de los socios don Ricardo Domingo Morelli y don Ernesto Alberto Morelli. — Uso de la firma social: Ambos socios administradores quienes actuarán en forma indistinta. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.052

IMEL ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 26 de mayo de 1980, don Carlos Alberto Bontá y don Alberto Guido Bolla, únicos componentes de la sociedad "IMEL ELECTROMECANICA S.R.L.", han convenido en prorrogar el término de duración de la sociedad hasta el 30 de junio de 1990.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 12.074

PANICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales de los socios: Blanca María Ortiz de Panico, viuda de 57 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.868.590, italiana, domiciliada en calle Las Heras Nº 3507, piso 7º, departamento "B", don Marcelo Panico, italiano, casado, de 35 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.868.592, domiciliado en calle Grecia Nº 3561, piso 7º, departamento 31, y doña Bruna Panico de Fidalme, casada, italiana, de 30 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.868.593, domiciliada en calle Güemes Nº 3548, piso 11, departamento "A", todos comerciantes y vecinos de esta ciudad. — Fecha de Constitución de la Sociedad: 13 de noviembre de 1979. — Denominación Social: "PANICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avenida Las Heras 3507, piso 7º, "B". — Duración de la Sociedad: Cinco años a partir del 1º de enero de 1979. Objeto Social: El objeto social será el de representaciones, comisiones y mandatos en general de personas jurídicas o físicas, nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior. — Capital Social: Es de un millón de pesos dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de diez pesos cada una, estando totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo de la siguiente forma: Blanca María Ortiz de Panico, 20.000 cuotas; Bruna Panico de Fidalme, 20.000 cuotas; Marcelo Panico, 60.000 cuotas. — Dirección y Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios en su calidad de gerentes, quienes tendrán uso de la firma social en forma indistinta o sea que los actos sociales serán válidos con la firma de uno solo de ellos sin limitación alguna, con la sola excepción de no poder comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma ni otorgar garantías, avales o fianzas a favor de terceros ajenos a la misma. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Dr. Helios A. Guerrero. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 12.069

SUDIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto García, argentino, casado, con domicilio en Paraguay Nº 2691, 4º piso, Dpto. "B", de 56 años de edad, C.I. Nº 2.288.943 de la Policía Federal, de profesión empleado: Eduardo Antonio García, argentino, casado, con domicilio en Paraguay Nº 2691 4º piso, Dpto. "B", de 26 años de edad, C.I. Nº 5.957.963 de la Policía Federal, de profesión empleado, Roberto García, argentino, casado, con domicilio en Paraguay Nº 2691, 4º piso, Dpto. "B", de 31 años de edad, C.I. Nº 5.518.928 de la Policía Federal, de profesión comerciante; Víctor Hugo García, argentino, soltero, con domicilio en Paraguay Nº 2691, 4º piso, Dpto. "B", de 24 años de edad, D.N.I. 11.986.502, de profesión empleado; Jorge Luis Pérez Llana, argentino, soltero, con domicilio en Suipacha 774, piso 14, Dpto. "A", de 25 años de edad, D.N.I. Nº 11.478.314, de profesión empleado; Eleuterio Aza, argentino, casado con domicilio en Corrientes Nº 785, 2º piso Of. 22, de 60 años de edad, L.E. 3.795.855, de profesión doctor en ciencias económicas; Fernando Gabriel Aza, argentino, soltero, con domicilio en Rómulo S. Naón Nº 2872, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.550.825, de profesión empleado. — 2º) Fecha Contrato Privado: 18 de abril de 1980. — 3º) Denominación Social: SUDIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Corrientes Nº 785, 1er. piso Of. 14, Capital Federal. — 5º) Objeto: Importación, Exportación de productos varios y su comercialización. — 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 3.000.000 $ 3.000.000.—) dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una y aportado: Los señores Roberto García, Eduardo Antonio García, Roberto García (hijo) y Víctor Hugo García 375 cuotas cada uno y los señores Eleuterio Aza, Jorge Luis Pérez Llana y Fernando Gabriel Aza 500 cuotas cada uno, integrado en efectivo. — 8) Gerentes: Los señores Roberto García y Eleuterio Aza conjuntamente. — 9º) Representación Legal: Los dos gerentes conjuntamente, quedando expresamente establecido que será necesaria la firma de uno de los dos gerentes y la firma de uno de los socios restantes para el libramiento de cheques y demás trámites bancarios que sean necesarios para el giro normal del negocio. — 10º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 12.106

SUMINISTROS ESCOLARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 21|4|1980. Esc. Martha D. Serp. — Socios: Humberto Carlos Ricardo García, argentino, casado, de 33 años, L.E. Nº 4.559.574, comerciante, domiciliado en Antoni Gaudí 440, Don Torcuato, Prov. de Bs. As. — Néstor Alberto Casati, argentino, casado, de 29 años, L.E. Nº 8.557.677; comerciante, domiciliado en San Nicolás 4910, José C. Paz, Prov. de Bs. As. — Denominación: SUMINISTROS ESCOLARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bacacay 4078, Cap. — Objeto: Librería, Imprenta y Editorial de textos escolares; Juguetería e Instrumental didáctico y Servicio de Fotocopiado. — Capital Social: Treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — La firma social en forma indistinta por los socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 42.533

KUNIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Germán Moriya, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.149.913, nacido el 10 de enero de 1935, domiciliado en La Pampa 3638, Capital Federal, Mario Moriya, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.099.581, nacido el 30 de enero de 1933, domiciliado en Mendoza 1368, Capital Federal y Luis Moriya, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.182.620, nacido el 7 de septiembre de 1936, domiciliado en Avda. Gral Paz 3042, Capital Federal; 2) Fecha Contrato:

3|6|80; — 3) Denominación: KUNIKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Domicilio Social: Juramento 1229, Capital Federal; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de maceteros y elementos similares, plantas, semillas y bulbos como así también de piletas, muebles y máquinas relacionados con la decoración e instalación de jardines o parques tanto para la provisión a consumidores directos o para proveer a comercios e industrias del ramo, 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; 7) Capital Social: $ 4.800.000 (pesos cuatro millones ochocientos mil); 8) Representación y Administración: A cargo de los tres socios, indistintamente, quienes revisten el cargo de gerentes; 9) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 12.108

R. SUAZO CID Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del día 3 del mes de agosto de 1979, en el cual Selva F. Zapata Quinteros de Suazo Cid cede a Pablo Emilio Spinetto, argentino, casado, arquitecto, L.E. 4.553.161, domiciliado en Av. de los Incas 3513, 240 cuotas sociales, por valor de 1.000 pesos cada una, que representan 20 % capital social y a Nelson Walter Biancotto, argentino, soltero, C.I. 8.419.500, domiciliado en Martín de Gainza 814, Capital, 60 cuotas sociales 1.000 pesos cada una (5 % capital social), cediendo así la totalidad de cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad R. SUAZO CID Y CIA. S.R.L. Se acuerda que para el caso de cálculo del valor de cada cuota social ya sea por cesión o por fallecimiento de un socio se procederá de la siguiente manera: I) Valor total de la llave del negocio: Se aplicará el método americano para lo que se determinará: a) La utilidad ajustada; b) El promedio de utilidades; c) El valor llave, II) Total de capital, reservas y utilidades acumuladas a considerar; III) Valor de la cuota social: Todos los socios o causa habientes tendrán derecho al valor llave del negocio en proporción a la cantidad de cuotas sociales que pudieren poseer a la fecha del cálculo del valor llave. El pago de cuotas se realizará al contado o el 50 % al contado y saldo en 6 cuotas mensuales index. según indice mencionado más un Lanual vencido del 6 %. La administración y dirección comercial de la sociedad estará a cargo del Sr. Roberto Suazo Cid. La representación, legal y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta e indistinta por 2 de los 3 socios a excepción del Sr. Nelson Biancotto el que se desempeñará como colaborador en tareas administrativas. La dirección y representación técnica será ejercida por los dos Arquitectos conjunta y|o indistintamente. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual serán distribuidas entre los socios previa deducción de reservas legales y facultativas. Los retiros a cuenta de utilidades se fijarán por Asambleas. Como también los préstamos a Interés 1% mensual sobre tasa corriente en plaza, que podrá aportar cada socio. — S|raspado: "se acuerda que para el caso de cálculo del valor de cada cuota social ya sea por cesión o por fallecimiento". Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 12.110

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, se hace saber: que por oficio de fecha [illegible] de abril de 1980, se ha solicitado la inscripción de las 1.000 (mil) cuotas de capital que poseía el causante don Rubén Félix Francese, a favor de sus herederos doña Elena Nemec de Francese, doña Alicia Noemí Francese y Nemec y don Horacio Carlos Francese y Nemec, en la sociedad FRANCISCO NEMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según declaratoria de fecha 24 de agosto de 1979 en los autos caratulados Francese, Rubén Félix s|Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Martín J. Chavarri.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000.— e. 27|6 Nº 12.091 v. 27|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RUBEN RICARDO DELTIN para comparecer a estar a derecho en juicio: "Deltin, Rubén Ricardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 16.000.— e. 23|5 Nº 151 v. 23|4|80
$ 16.000.— e. 29|5 Nº 7.058 vv. 29|5|80
$ 16.000.— e. 27|6 Nº 11.516 v. 27|6|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho a don SALVADOR BENEDICTO TOLEDO bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 8.000.— e. 21|5 Nº 5.144 v. 21|5|80
$ 8.000.— e. 27|6 Nº 11.941 v. 27|6|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a MARIO TOLEDO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Toledo, Mario s| Ausencia con presunción de fallecimiento". Cítase por edictos al ausente, a los fines que dispone el art. 25 de la Ley Nº 14.394, una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 12.000.— e. 27|6 Nº 12.077 v. 27|6|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza al causante RICARDO ESTEBAN LUIS GILARDONI, una vez por mes durante seis meses, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Gilardoni, Ricardo Esteban Luis s|Ausencia, con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designárcele al Defensor de Ausentes oficial, en turno, para que lo represente en dicho proceso. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 10.800.— e. 9|10 Nº 66.355 v. 9|10|79
$ 10.800.— e. 7|11 Nº 73.023 v. 7|11|79
$ 18.000.— e. 15|2 Nº 88.621 v. 15|2|80
$ 18.000.— e. 21|5 Nº 5.218 v. 21|5|80
$ 18.000.— e. 27|6 Nº 11.958 v. 27|6|80

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita al demandado o a quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto de la litis para que comparezca dentro del plazo de diez días a tomar intervención en autos "CORDERO, LUCIA y CORDERO, MARIA PETRONILA c|BISSO, LUIS ALBERTO s|Prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 28.000.— e. 27|6 Nº 11.943 v. 30|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por quince días en los autos: CONCHA, JOSE IGNACIO sobre rectificación, a quien se considere con derecho a oponerse al cambio de apellido de José Ignacio Concha por el de Cuenca. — Publíquese durante dos meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — El Secretario.

$ 12.000.— e. 28|5 Nº 6.499 v. 28|5|80
$ 12.000.— e. 27|6 Nº 8.314 v. 27|6|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de ABRAHAM CHEKMAKDJIAN por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaría.

$ 20.000.— e. 27|6 Nº 5.676 v. 1º|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|5 al 28|5|80.

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cítese a doña JUANA HERNANDEZ ALARCON una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Jorge A. Qugaliarci, secretario.

$ 6.000.— e.5|3 Nº 91.308 v.5|3|80
$ 6.000.— e.7|4 Nº 95.685 v.7|4|80
$ 6.000.— e.19|5 Nº 4.793 v.19|5|80
$ 6.000.— e.27|6 Nº 11.914 v.27|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en autos: UCRAINES DE FEHLEISEN, NELIDA ANTONIA y FEHLEISEN, SILVIA NOEMI s|cancelación". Cancelación certificados plazo fijo números 0[illegible] - 0[illegible]7 valores $ 2.[illegible].000 y $ [illegible], respectivamente emitidos Banco Casa Cooperativo Limitado calle Lavalle 1321 el 15 de abril de 1980, venciendo 15 mayo último tasa nominal 45 % anual a treinta días pagaderos en Capital Federal.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 210.000.— e.27|6 Nº 12.042 v.18|7|80

Nº 6

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 63162 por $ 6.[illegible], extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloísa Vázquez de Romero.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 270.000.— e.27|6 Nº 11.909 v.18|7|80

Nº 12

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0332180, por valor de $ 2.836.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 62031800, por valor de pesos 9.259.000, con vencimiento el 13 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 420.000.— e.27|6 Nº 11.962 v.18|7|80

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 de la Cap. Fed., cita a los Sres.: RICARDO HORACIO UMANSKY y EDUARDO JORGE UMANSKY, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Umansky, Ricardo Horacio y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 14.000.— e.27|6 Nº 11.933 v.27|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Lilia Germano, Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca el demandado JORGE BAIKO y|o JORGE BOYKO a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio (Art. 343, Cód. Proc. Nac.).

Publíquese dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 28.000.— e.27|6 Nº 11.925 v.30|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|6|80	VICENTA GILDA MINTRONE DE FIORINO Y ENRIQUE FIORINO	27|6	1º|7|80	11.859	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|6|80	MARIA ROSA DIANTE	27|6	1º|7|80	11.800	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|4|80	ELSA FUENTES DE VILLAR BARREIRO	27|6	1º|7|80	11.762	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|6|80	MARIA SACCO DE DRAGANI	27|6	1º|7|80	11.752	20.000
3	6	José María Irigaray	10|6|80	CONRADO RISSO PATRON	27|6	1º|7|80	42.530	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|[illegible]|80	JESUS RAMON GARCIA	27|6	1º|7|80	11.693	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|[illegible]|80	LUIS FREIRE	27|6	1º|7|80	11.661	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|6|80	MARCELO ROBERTO DURRIEU	27|6	1º|7|80	11.695	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|6|80	MOISES JAIME WOLKOWICZ	27|6	1º|7|80	11.830	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|6|80	ENRIQUE BENITO SARAVIA	27|6	1º|7|80	11.737	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|6|80	ANTONINA NICOLOSO DE SALVIA	27|6	1º|7|80	11.672	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|6|80	MARIA FRANCISCA GUIDA VDA. DE TURSI	27|6	1º|7|80	11.870	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|6|80	RAIMUNDO ALVAREZ	27|6	1º|7|80	11.887	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|6|80	JOSE BENITO RIVAS	27|6	1º|7|80	11.704	20.000
10	19	Martín J. Durand	22|5|80	ALOISIO CASIMIRO COTTENIER	27|6	1º|7|80	11.809	20.000
10	19	Martín J. Durand	22|5|80	MAGDALENA MARGARITA DENDIEVEL	27|6	1º|7|80	11.810	20.000
11	21	Julio Campos	26|5|80	JOSE LUIS FRONTERA CERRILLO	27|6	1º|7|80	11.871	20.000
11	21	Julio Campos	23|11|78	ISAAC GOTTLIEB y ANA RAQUEL ULLMAN DE GOTTLIEB	27|6	1º|7|80	11.687	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|6|80	FANTINA LUISA BELMONTE DE VILLANUEVA	27|6	1º|7|80	11.811	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|6|80	MARIA ESTHER ALVAREZ DE ALBERTOLLI y/o MARIA ESTER ALVAREZ DE ALBERTOLLI	27|6	1º|7|80	11.679	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|12|79	LISARDO PEREZ	27|6	1º|7|80	11.817	20.000
14	27	José Luis Caruso	18|6|80	LARES, HORACIO CELESTINO	27|6	1º|7|80	11.814	20.000
15	30	José Luis González	17|6|80	ANA FELIPA ARRIETA VDA. DE PALESTRO	27|6	1º|7|80	11.691	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|6|80	JORGE ACOSTA	27|6	1º|7|80	11.831	20.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	23|6|80	ALEJANDRO RAMON SANTAMARINA	27|6	1º|7|80	11.851	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|3|80	SATURNINO CALDEVILLA	27|6	1º|7|80	11.789	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|3|80	ANTONIO EDUARDO PIÑEIRO	27|6	1º|7|80	11.815	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|5|80	IDA CERNIAVSKI DE SZWARCBERG	27|6	1º|7|80	11.682	20.000
17	34	Martín Amorortu	5|6|80	JACOBO SOLNICKI	27|6	1º|7|80	11.686	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|6|80	JUAN BENSO	27|6	1º|7|80	11.785	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|6|80	ESTHER ANGELA SANGUINETTI DE BARRURO	27|6	1º|7|80	11.858	20.000
18	36	María Isabel Millán	12|6|80	JUAN LACAMERA	27|6	1º|7|80	42.526	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|4|80	EMILIA CUNEO DE CERVETTO	27|6	1º|7|80	11.816	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|10|79	NICOLAS ANTONIO FERNANDEZ	27|6	1º|7|80	11.739	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|6|80	CLEMENTE MATTIAZZO	27|6	1º|7|80	11.740	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|6|80	JUAN LO GIUDICE y MARIA SESSA DE LO GIUDICE	27|6	1º|7|80	42.507	20.000
19	38	Martha G. Gómez Alsina	16|6|80	ENRIQUE DI SILVIO	27|6	1º|7|80	11.696	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|4|80	JULIO ANIBAL GUILLAUME DOZO	27|6	1º|7|80	11.802	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22|5|80	FLORA ROSA VICENTA BATLLE DE RIVAS	27|6	1º|7|80	11.680	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|6|80	FELIX GREGORIO GERONIMO CASTELLANO	27|6	1º|7|80	11.752	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|80	SAVERIO DEFILIPPO	27|6	1º|7|80	11.673	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|6|80	PEDRO JOSE DELVECCHIO	27|6	1º|7|80	11.801	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|6|80	CEFERINA GIMENEZ	27|6	1º|7|80	11.778	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|6|80	JANA DINA CYNAMON	27|6	1º|7|80	11.697	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|6|80	ALFREDO PAZ	27|6	1º|7|80	11.667	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|6|80	GASPAR CASARERO	27|6	1º|7|80	11.803	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|6|80	SALVADOR RUSSO y BARBAGALLO DE RUSSO ROSARIA	27|6	1º|7|80	42.529	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26|2|80	AMELIA BLANCO DE MARTIN	27|6	1º|7|80	11.764	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|5|80	MARGARITA BASILE DE MESTRE	27|6	1º|7|80	11.751	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|6|80	MARIO RAVA o MARIO JUAN BAUTISTA RAVA	27|6	1º|7|80	11.847	20.000
26	51	Julio César Dávolos	1|11|79	FRANCISCO MARIO AGRO	27|6	1º|7|80	11.818	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|6|80	ROSARIO SABATELLI	27|6	1º|7|80	11.708	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|5|80	MANUEL ANTONIO BERNERO	27|6	1º|7|80	11.694	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|5|80	ITALO JUAN OTTOLAGRANO	27|6	1º|7|80	11.834	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|6|80	ALFIERI INIES JUAN NATALI	27|6	1º|7|80	11.838	20.000
27	53	Ana María Luaces	1º|4|80	ROSA ARGENTINA FAVAROLO VIUDA DE SIFFREDI	27|6	1º|7|80	11.819	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|6|80	SANTIAGO PORCEL	27|6	1º|7|80	11.670	20.000

e. 27|6 Nº 1.629 v. 1º|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "LEVALLE, JULIA C. y LEVALLE, MARIANO JOSE s|sucesiones", Expte. Nº 20.320, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 4 de julio de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en ésta Capital Federal, calle Santos Dumont 2591|95, esquina Ciudad de la Paz. Terreno mide: 15,68 m fte. S.E. sobre calle Santos Dumont; 21,32 m otro fte. sobre calle Ciudad de la Paz; 16,49 m en el costado N.E. y 21,47 m en el costado N.O. Consta: Santos Dumont 2591: Cuatro habitaciones, cocina y baño. Ocupa Sra. Laura La Bruna de Poggi, quien fuera inquilina de los causantes. En buen estado de conservación. Santos Dumont 2595 esquina Ciudad de la Paz: Tres habitaciones, cocina y baño. En mal estado de conservación. Desocupada. Base: $ 15.568.846. Seña: 20%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. Deudas atrasadas: Obras Sanitarias $ 324.704 (fs. 134) y Municipales $ 243.050 (fs. 136). La venta se realiza Ad-Corpus, contado, mejor postor. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 144.000 e. 27|6 Nº 12.036 v. 1º|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos "NOTARNICOLA, PEDRO R. c|ROTHSCHILD, PABLO C. s|Ejecutivo", Expte. Nº 39.231|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 2 de julio a las 17 horas en Humberto I 2042, el inmueble sito en calle 24 y 160 (ex Los Alamos y esq. 1), Berazategui, Ptdo. de Quilmes, Barrio Jacarandá, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por un chalet a dos aguas, techo de tejas, en dos plantas, consta en Pta. baja de living-comedor, un ambiente, hall de entrada, baño y cocina y en Pta. alta, dos dormitorios toilette, balcón, terraza, antigüedad 14 años, con garaje, desarrollada sobre los lotes 9, 10 y 11, de la manzana 82, Circ. IV, Secc. F, con las siguientes medidas y linderos: Lote 9: 10 m fte. a N.E., s| Los Alamos, 29,25 al N.O., linda lote 8, 29, 40 S.E., linda lote 10 y fdo: 12 y 10, al S.O., fdos. lote 16, o sea 293,25 m2. Lote 10: 10 m fte. N.E., s|Los Alamos, 19, 40 N.O., linda parte lote 9; 19,56 m S.E. linda lote 11,2 m al S.O., linda parte lote 12, o sea 194,80 m2. Lote 11: 12,86 metros frente Los Alamos, 16,81 m en su otro frente S.E. s|calle Las Palmeras, 4,28 m en su ochava al E. 19,56 m al N.O., dando, lote 10 y 15,85 m al S.O., linda con pte. del 12, o sea 307,51 m2. Ocupado por el demandado. Base $ 18.924.591. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 114.000 e. 27|6 Nº 12.099 v. 1º|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría número 17, comunica por cinco días en los autos: "ALTAMIRANO, LUIS MARIO S|QUIEBRA", que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de julio de 1980 a las 11 horas en el local sito en la Avenida San Martín Nº 2030 de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de Lunes a Jueves de 14 a 17 horas, toda la mercadería cuyo inventario corre adjunto en autos (Fs. 172|172 Vta.), y compuesta de diversos art. importados; Bolígrafos, cajas de música, cajas de cubiertos, ter...os plásticos, linternas encendedores de mesa, cafeteras térmicas, paraguas, ropa interior de mujer, blusas, raquetas de tenis, etc., así como también las instalaciones del local: 8 metros de estantería metálica, mostrador de fórmica, sillas, etc. — Sin Base. Al Contado y Mejor Postor. Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 160.000.— e. 27|6 Nº 12.216 v. 3|7|80

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos caratulados: "COPROFAM COOPP. DE PROVISION DE FABRICANTES DE MUEBLES Y AFINES LTDA. c|KORMAS WOLF y otro s|Ejecutivo, Expte. Nº 38.384", comunica por dos días que el martillero Dn. Enrique H. Corigliano, c|oficinas en Rivadavia 1273, Tel. 37-6670, rematará el día viernes 4 de julio de 1980, a las 11 hs. en el local de la calle Humberto I 2046, Capital Federal donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de calcular "Olivetti", modelo Divisumma, 26 GT, sin número visible; una máquina tronzadora portátil eléctrica "Blacke-Becker", con regulador manual de 0,45 y su cable, funcionando. Sin base y al mejor postor, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata (Art. 565, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 56.000 e. 27|6 Nº 12.092 v. 30|6|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "INDUSTRIAS SCHWARTZ, S.A.I.C.F. s|quiebra", Expte. Nº 40.093|80, que los martilleros Augusto Bence Pieres, Juan Manuel Cafferata, Eneas V. Gianella y Horacio Taranco, rematarán el día jueves 3 de julio de 1980, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479, Capital los bienes que se exhiben los días 30 de junio y 1º y 2 de julio de 9 a 14 horas, en calle Itaquí 2361, Capital Federal, y que a continuación se detallan: Con la base de $ 40.000.000 y en block importante lote de chatarra compuesto por diversos materiales de todo tipo, forma y tamaño ubicados en el patio del inmueble y en el galpón precario de la izquierda exceptuando todo lo adherido. Con base de $ 15.000.000 y en block el almacen de repuestos incluidas sus estanterías donde se encuentran elementos para los distintos modelos fabricados por la fallida y otros de carácter universal entre ellos mechas, herramientas de widias, materiales T.P.H., machos, rodamientos, alemites, tornillos, bulones gusanos, retenes, bridas, colizas, vástagos, bujes, pernos, correas, etc. Y sin base 2.000 kg de bronce aproximadamente, cocina industrial, heladera, vajilla, vestuarios y bancos motores eléctricos de distintos tamaños, marcas y potencias, bancos y mesas de trabajo, pantallas de iluminación, ventiladores, morsas, amoladoras, aparejos, mamparas, placares, relojes de personal, heladera familiar, básculas y balanzas, aspiradora industrial, carretones, central telefónica "Kendit", modelo 520 con 18 aparatos, sistema de calefacción, estanterías y muebles diversos, termofon "Simplex", calefón, etc., etc. Al contado. En efectivo, seña 30%, comisión 10%, sellado 5 por mil. Informes y entrega de catálogos donde consta el orden de loteo y detalle de los bienes en Mesa de Entrada del Juzgado Comercial 12, Secretaría 24, sito en el 6º piso del Palacio de Tribunales; en calle Itaquí 2361; Talcahuano 479 y en Avda. Roque Sáenz Peña 890, piso 7º "M". Informes en teléfonos 922-1160|0235|8226|5587 y 45-8214|4680. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los saldos pendientes que existieran deberán abonarse dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se darán por perdidas a favor de la quiebra las sumas entregadas, sin necesidad de notificación alguna. La entrega de los bienes se realizará dentro de los cinco días posteriores a la subasta en el horario de 9 a 15 horas. Los bienes se rematan y se entregan en el estado en que se encuentran y el retiro de los mismos correrá a cargo de los respectivos compradores.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 228.000 e. 27|6 Nº 12.038 v. 1º|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 1 día, en los autos caratulados: "TOMARCHIO, VICENTE CARLOS c|MININ, CELESTINO s|ejecutivo" (Expte. Nº 44.315), que el martillero Carlos Alberto Martorilli rematará el día 3 de julio de 1980, a las 10 horas, en la Avda. Canning 1143, puestos 24 y 25, de Capital Federal, donde se exhibe todos los días, de 10 a 12 horas: Una heladera eléctrica carnicera, tipo cámara frigorífica, gabinete de acero inoxidable, marca Rueda, de dos puertas grandes y dos chicas, con su equipo correspondiente, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Es condición de venta que el comprador se hace cargo de las roturas o desperfectos que ocasione el retiro del bien, como también del acarreo y traslado del mismo. Se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (art. 565, C.P.C.C.). Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 36.000 e. 27|6 Nº 12.037 v. 27|6|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 hace saber por un día que el martillero Alberto Kaplan procederá a rematar el día 30 de junio de 1980, a las 11 horas, en el domicilio de Venezuela 1857, donde se encuentran en exhibición, los siguientes bienes: Una heladera comercial de cuatro puertas, acerada, completa y funcionando, sin marca ni número visible. Subastará sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento. En efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. La medida se ordena en los autos caratulados: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO c|BISAGNO, CARLOS A. S., Ley 18.610".
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — José Miguel Onaindia, secretario.
$ 22.000 e. 27|6 Nº 11.944 v. 27|6|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, comunica por un día, en autos: "PIETRANTONIO, RAFAEL JULIO c|TALLERES MAURE S. R. L. s|despido" (Expediente Nº 25.175), que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 3 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, los siguientes efectos: Una amoladora marca C.A.R. Nº 1.673, con motor eléctrico de 0,5 H.P.; un guinche montado sobre una estructura metálica rodante de una altura de 3,5 metros aprox. por 2,20 metros de ancho; un cricket mecánico color azul de 1,30 metros largo aprox.; un distribuscópico universal marca "Telme", con 2 relojes en su parte superior y tablero de control. Los bienes se encuentran en depósito y en exhibición, en el local de la calle Río Cuarto Nº 1430, de esta Capital, pudiendo visitarse de lunes a viernes, de 9 a 12 y 14 a 18 horas. La venta se realizará en el estado en que se encuentran los bienes, sin base, al contado y al mejor postor. Entrega previo pago total precio compra (art. 565, Cód. Proc.). Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Blanca R. del C. Camar, secretaria.
$ 38.000 e. 27|6 Nº 11.970 v. 27|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil número 4, secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE ASTIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 20.000.— e. 26| Nº 6.928 v. 30|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5|80.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON SANTOS por el plazo de 30 días. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 20.000.— e. 26|6 Nº 9.846 v. 30|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6 al 19|6|80.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a quien resulte propietario del inmueble ubicado en la calle Ramallo s|n. entre los números 1820 y 1850, de Capital, a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días en autos: Marcilesi, Néstor A. y otros s|Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Adriana C. De Frezza, secretaria.
$ 36.000.— e. 26|6 Nº 42.509 v. 27|6|80

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20 cita a don ISIDORO KANT para que en el plazo de quince días tome intervención en autos: "Pofcher de Kant Sara c|Kant Isidoro s|Pérdida de Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 28.000.— e. 26|6 Nº 11.869 v. 27|6|80

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita a don EMILIO TORRALLARDONA para que en el plazo de diez días tome intervención en autos y conteste la demanda: "Trigos Silvina Adela c|Torrallardona Emilio s|Pérdida de Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 32.000.— e. 26|6 Nº 11.832 v. 27|6|80

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GOLDMAN y ESPERANZA DZIALOWSKA DE GOLDMAN o DZIALOWSKA PRASZKIER DE GOLDMAN.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 20.000 e. 26|6 Nº 9.267 v. 30|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13-6 al 17-6-80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.000.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
$ 180.000.— e. 13|6 Nº 9.519 v. 4|7|80

Juzgado en lo [illegible]mercial Nº 1, Secretaría Nº [illegible] comunica en autos: "DOM[illegible], ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelacion", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.[illegible], con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un [illegible] ochocientos veniticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicacion que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M[illegible] Cuartero, juez".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 330.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.27|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 330.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.067.134, con vencimiento el 19|4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1980, se ha decretado la quiebra de STIN SELEN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y la de su socio solidario MANUEL HECTOR TORRE. Expediente Nº 42.941|79.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e.25|6 Nº 1.513 v.1º|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "E.I.M.A., s/quiebra" (exhorto de Tres Arroyos), hace saber por cinco días el siguiente edicto: 'El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Nº 2, hace saber que en la causa caratulada: "E.I.M.A., S.A.I.C.I.F.A., s/quiebra", Expediente 1.292, se ha fijado nueva fecha de audiencia para la realización de la Junta de Acreedores para el día 30 de junio del corriente año, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran a la sede de este Juzgado, Avda. Moreno 777, de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. — Tres Arroyos, 29 de mayo de 1980. — Hugo Omar Cañón, secretario". — Publíquese por cinco días. — Julio César Rivera, juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 150.000.— e. 24|6 Nº 11.291 v. 30|6|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que el señor CONSTANTINO CHAMATROPULO ha solicitado su rehabilitación en la quiebra que oportunamente se decretara en los autos "Kosta's y|o Constantino Chamatropulo s|quiebra".
Buenos Aires, 3 de mayo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 24.000 e. 26|6 Nº 11.748 v. 27|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 055.039. por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.
Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 480.000.— e. 17|6 Nº 10.084 v. 8|7|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2do., hace saber en los autos: "CUEROS ARGENTINOS-S.A.C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE Co. S.A.C.I. F.) s|Concurso Preventivo", que la junta de acreedores señalada para deliberar y votar la propuesta de acuerdo, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta Capital, sita en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano Nº 550, P.B., el día 24 de julio de 1980, a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.24|6 Nº 1.496 v.30|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|cancelac. certificado"; proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 98.182 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I. P.F. Nº 5.269.034.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, autos: "BELDARRAIN DE BILLORDO, MARTA MATILDE s|CANCELACION DE CERTIFICADO" hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 0857, a nombre de Marta Matilde Beldarrain. expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires. — Publíquese durante 15 días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Arturo Vergara del Carril, secretario.
$ 420.000.— e. 12|6 Nº 9.396 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|Cancelacion de pagares" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 70.[illegible] con vencimiento el 25 de abril de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A. C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzon 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I.A.C.I., domiciliada en la Bolsa de Comercio de Mendoza, escritorios números 560|64 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I. A.C.I. y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 690.000.— e. 10|6 Nº 9.043 v. 2|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber la rehabilitación solicitada por el fallido en autos "TARCHE, OSCAR s|quiebra". Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 64.000 e. 25|6 Nº 11.[illegible] v. 4|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos C[illegible], Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "GIUZIO.

CAYETANO ANTONIO s|quiebra", comunica que, apercibiéndose el suscripto que en la sentencia de fojas 73 no ha sido intimado el fallido para que constituya domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º, de la ley 19.551, practíquese la misma bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 97, partes primera y segunda de la citada ley) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 23|6 Nº 1.475 v. 27|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 029.333 por un valor de $ 2.207.160.— vto. 3-12-79. — Bco. Boston. Suc. Once. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 210.000 e. 18|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber por 15 días, decretóse cancelación certificado plazo fijo transferible 024181 por $ 2.654.456 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000.— e. 23|6 Nº 11.504 v. 16|7|80

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE, solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.125.530 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación, de edictos, se procederá a la cancelación definitiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.835 v. 7|7|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 0100221662 por valor de $ 2.254.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 270.000.— e. 5|6 Nº 8.392 v. 27|6|80

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 290 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.550.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.

$ 450.000 e. 16|6 Nº 42.353 v. 10|7|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, secretaría a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "CIA. ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C. CHASSA", debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y a abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 7 del mes de agosto de 1980, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado (Mario Agüero, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, "6"). Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima al fallido y miembros de la administración a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 23|6 Nº 1.476 v. 27|6|80

Nº 14

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80012003 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de ciento cincuenta millones con vencimiento el 18|3|80.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "ADORACION S.A.". — Síndico Don José Manuel Sabater, con domicilio en la calle: Alsina Nº 1419, 1º piso; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 27 de agosto de 1980. — En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de octubre de 1980 a las nueve horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 26|6 Nº 1.521 v. 2|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, s/cancelación" (Expediente Nº 145.624), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento lo solicitado y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5.965|63, bajo responsabilidad de la parte actora, y previa caución juratoria, decrétase la cancelación del pagaré del cual era tenedor el Banco actor, librado por Merlo Gas S.A. a favor de Vainer S.A.C.I.F.I. por el importe de $ 8.750.000, librado en la localidad de San Martín ignorándose la fecha de emisión, pagadero en Buenos Aires y habiéndose producido el vencimiento del mismo con fecha 20 de abril de 1979 publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado, al Banco de Londres y América del Sud, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. Notifíquese al girado y al librador. Por tratarse de un documento con lugar de pago en Buenos Aires, y donde el procedimiento tuvo lugar en Provincia, los edictos precedentemente dispuestos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Naveira, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.

$ 690.000 e.12|6 Nº 9.478 v.3|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MASELLI, EDMUNDO DANTE s|Cancelación", expediente número 7.453, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 944222, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 23, con fecha 26|3|80, por $ 2.553.644, con vencimiento 30|4|80, a la orden de: Maselli, Edmundo Dante. Autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 450.000.— e. 10|6 Nº 9.118 v. 2|7|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del doctor Víctor Holden, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A., s|concurso preventivo", hace saber por cinco días que en atención a que el decreto 1.181|80 declaró día no laborable para la Capital Federal el 11 de junio de 1980, se postergó la Junta de Acreedores dispuesto para esa fecha, disponiéndose que la audiencia se celebrará el 8 de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 120.000.— e. 24|6 Nº 11.269 v. 30|6|80

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "MARTINEZ, DANIEL RAMON s|Cancelación - Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Premesur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 270.000 e. 5|6 Nº 8.273 v. 27|6|80

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación de Certificado a Plazo Fijo", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial, obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.000, por un plazo de sesenta días emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lili Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.

$ 540.000.— e.19|6 Nº 10.688 v.11|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otros s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0931236, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gottbelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1730114 S, por un importe de pesos 4.899.890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.560 v. 16|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en autos "MORAIS, MANUEL y otra s|cancelación", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 585.935, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, emitido el 9 de agosto de 1979 a favor de Manuel Morais y María Aleixa Campos de Morais en forma indistinta, operación por un importe de $ 1.914.529 con vencimiento el 10|9|79, en domicilio del banco emisor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 270.000 e. 9|6 Nº 8.904 v. 1º|7|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Néstor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "ETTY S.R.L.", síndico el contador José Teodoro González, con domicilio en la calle Cerrito número 520, piso 10, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de diciembre de 1980, a las 10 horas. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Juan Carlos Couto, secretario.

e.25|6 Nº 1.517 v. 1º|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO E. E. y Otras s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.633.353, extendido por DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y/o María B. C. de Santamaría, con vencimiento el 5 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 502|24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.626 v. 16|7|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación", hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 2615552-C D.8608343 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank", sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, comunica por cinco días la postergación de la junta de acreedores de CURTIEMBRES AVELLANEDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en la calle Uruguay 351, piso 14, de la Capital Federal, y establecimientos fabriles en Brandsen, ruta 29, Km. 3 y 1/2, y Avellaneda calle Brandsen 3382, de la provincia de Buenos Aires, señalada originariamente para el próximo 5 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se realizará el 14 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la sala de audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en la planta baja del Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal), con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 130.000 e. 23|6 Nº 10.899 v. 27|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|5|80	MANUEL VAAMONDE ROSENDE	26|6	30|6|80	11.540	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|4|80	ELA ROSA KESTEN de KRAUTHAMER	26|6	30|6|80	42.482	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|6|80	JOSE MONK	26|6	30|6|80	11.548	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|6|80	ISMAEL DURANTE	26|6	30|6|80	42.481	20.000
3	6	José María Irigaray	10|6|80	VICENTE DE MIGUEL o VICENTE DE MIGUEL MERINO	26|6	30|6|80	11.522	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|5|80	MARIA LUISA CONTI de LOZA	26|6	30|6|80	11.596	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|6|80	PEDRO SCAMARA	26|6	30|6|80	42.497	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	12|6|80	DORA ROSA DORZOLINA CHIAPPE	26|6	30|6|80	11.655	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|6|80	LUIS RICATTI	26|6	30|6|80	11.463	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|6|80	AGUSTINA TAPIA	26|6	30|6|80	11.659	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|80	MARIA SOTTILE	26|6	30|6|80	11.543	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|6|80	ISMAEL PASTOR CHICLANA	26|6	30|6|80	11.549	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|6|80	JOSE TOMAS ELIZONDO CARRICABURU	26|6	30|6|80	11.465	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|6|80	SANTIAGO NEGROTTO	26|6	30|6|80	11.480	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|5|80	JUAN JULIO ONOPRITCHUK	26|6	30|6|80	11.606	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|6|80	ROBERTO LUIS VAI	26|6	30|6|80	11.508	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|6|80	LUISA DOMINGA COLLA	26|6	30|6|80	11.598	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|4|80	JOSE GERARDO ALDURISIO	26|6	30|6|80	11.625	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|6|80	MARIA o MARIA MANUELA MERINO	26|6	30|6|80	11.562	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|5|80	ZULEMA GRANA de DI CARLO	26|6	30|6|80	11.452	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|6|80	EUGENIO FRANCISCO BUSSETTI o BUSETTI	26|6	30|6|80	42.494	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|6|80	ESTEBAN CARDILLO	26|6	30|6|80	11.494	20.000
10	19	Martín J. Durand	10|6|80	MIECZYSLAW NOLOGOWSKI o NALOGOWSKI	26|6	30|6|80	11.621	20.000
11	21	Julio Campos	5|6|80	AMELIA MARIA SCHLAMAN de PITTALUGA	26|6	30|6|80	11.506	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|5|80	GABRIEL HAMU	26|6	30|6|80	11.586	20.000
11	21	Julio Campos	9|6|80	ENRIQUE LIONETTI	26|6	30|6|80	11.463	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	4|6|80	GUILLERMO ALDO MAZZITELLI	26|6	30|6|80	11.502	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|6|80	MARIA ANUNCIACION DIEGUEZ de JORGE	26|6	30|6|80	11.490	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|6|80	FERNANDO GERONIMO RIVARA REPETTO	26|6	30|6|80	42.475	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18|6|80	ADELA DOLORES SANTOS de COSTA	26|6	30|6|80	11.452	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|6|80	ALBERTO RAUL CASTELLI	26|6	30|6|80	11.471	20.000
17	34	Martín Amorortu	8|2|80	SHIRLEY RENEE VILDERMAN de VERNIK	26|6	30|6|80	11.600	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|6|80	MARIANA FEDERICA ARROSTITO Vda. de FIASCHE	26|6	30|6|80	11.460	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|6|80	AGUSTIN RUBEN QUIROZ	26|6	30|6|80	11.650	20.000
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|6|80	VICTORIO ARTEMIO FALCO	26|6	30|6|80	11.461	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|6|80	MARIO ENRIQUE DISCEPOLO	26|6	30|6|80	11.526	20.000
18	36	María Isabel Millán	16|6|80	JOSE PEDRO GIOVANELLI	26|6	30|6|80	11.479	20.000
18	36	María Isabel Millán	16|6|80	FRANCISCO FERNANDEZ o FRANCISCO FERNANDEZ RUBIO	26|6	30|6|80	11.503	20.000
20	39	Luis José Carballido	19|6|80	HORACIO ALBERTO MONTARZINO	26|6	30|6|80	11.546	20.000
20	39	Luis José Carballido	16|6|80	CLARA ALVAREZ de MANFREDI	26|6	30|6|80	11.503	20.000
20	39	Luis José Carballido	19|6|80	SERAFIN FORESTIERO o FORASTIERI	26|6	30|6|80	11.528	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|6|80	AMANCIO ROBUSTIANO FREIRE	26|6	30|6|80	11.470	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|6|80	ODILIO DOMINGUEZ	26|6	30|6|80	11.472	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|6|80	ASUNCION PEREZ de OTERO	26|6	30|6|80	11.623	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|6|80	JOSEFA VOLONTE de GRIMOLDI	26|6	30|6|80	11.642	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|6|80	ANDREA DE LA FUENTE de LOPEZ VIGO	26|6	30|6|80	11.553	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|4|80	ANTONIO PEDREIRA	26|6	30|6|80	42.501	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|6|80	LUIS JOSE LODEIRO BLANCO	26|6	30|6|80	11.476	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|6|80	FRANCISCO ANTONIO BATTISTA	26|6	30|6|80	11.478	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|5|80	ABRAHAM VASCOBOINIC	26|6	30|6|80	11.466	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|5|80	RIVCA ROJMAN o REBECA ROJMAN	26|6	30|6|80	11.465	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|6|80	ALBERTO HORACIO CADEMARTORI	26|6	30|6|80	11.448	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|6|80	OSVALDO CESAR INFANTINO	26|6	30|6|80	11.594	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|6|80	MARIA DOMINGA TERSADO de MONMANY	26|6	30|6|80	42.495	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|6|80	JULIO LUIS DI LISCIA	26|6	30|6|80	11.572	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6|6|80	EMILIA CATALINA BENAZZI de DINUCCI	26|6	30|6|80	11.475	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|6|80	ANGELA FARINA	26|6	30|6|80	11.489	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|6|80	ANTONIO FAES	26|6	30|6|80	11.611	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|5|80	MANUEL MORIYON	26|6	30|6|80	11.531	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|6|80	MARIA TERESA LEONINA de BERNARDI o DEBERNARDI de UDABE	26|6	30|6|80	11.554	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|5|80	RAUL EDUARDO ANTONIO PIZZARELLO	26|6	30|6|80	11.462	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|3|80	RAQUEL VECCHIONE o RAQUEL VECCHIONE de PORCILE	26|6	30|6|80	11.444	20.000
27	53	Ana María Luaces	22|5|80	LUCIA MARIA GERA de BARRA	26|6	30|6|80	11.445	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|4|80	JOSE MIGUEL ROMERO	26|6	30|6|80	11.541	20.000
29	57	Marta Amelia Beiró	18|6|80	OSVALDO LUIS TRIGUEROS	26|6	30|6|80	11.555	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|6|80	ANTONIO SIMONELLI	26|6	30|6|80	11.409	20.000
30	60	Ester Riésel	12|6|80	MIGUEL CONTE	26|6	30|6|80	42.474	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|6|80	LUISA VEGEZZI	26|6	30|6|80	11.443	20.000
30	60	Ester Riésel	15|6|80	JULIO ENRIQUE GOMEZ THWAITES	26|6	30|6|80	11.481	20.000
30	60	Ester Riésel	13|6|80	CAMPANARIO CANDIDO	26|6	30|6|80	42.502	20.000

e.26|6 Nº 1.628 v.30|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	28|5|80	AMERICO FRANCISCO GARDES	25|6	27|6|80	11.268	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|6|80	JUANA GOMEZ o GOMEZ PLACER de FERNANDEZ	25|6	27|6|80	11.215	20.000
3	6	José María Irigaray	12|6|80	LUIS CROGNALE	25|6	27|6|80	11.245	20.000
3	6	José María Irigaray	16|6|80	HORACIO HERNAN CARRANO	25|6	27|6|80	11.312	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	16|6|80	MARIA M. B. CONCEPCION PEREZ	25|6	27|6|80	11.361	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	28|5|80	ISABEL ROCCATAGLIATA de CONVERSO	25|6	27|6|80	11.414	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10|6|80	TOMAS CARLORI	25|6	27|6|80	11.249	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12|6|80	RAMON CANDIDO ECHEVARRIA	25|6	27|6|80	11.273	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|6|80	JOAQUIN MARIA TAVERA	25|6	27|6|80	11.237	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6|6|80	BENIGNO LOPEZ GARCIA	25|6	27|6|80	11.407	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|4|80	VICTORINO FIDALGO	25|6	27|6|80	42.456	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|6|80	RUBEN REYNALDO SCARILLI	25|6	27|6|80	11.294	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|6|80	ANA ESPOSITO de RODRIGUEZ	25|6	27|6|80	11.230	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|6|80	GONZALO GUILLERMO GOROSTIZA	25|6	27|6|80	11.353	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|6|80	JUANA INNACO de GALVANI y HUGO GALVANI	25|6	27|6|80	11.216	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|2|80	JUAN CRUZ NOGUERA	25|6	27|6|80	11.308	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29|5|80	JUAN ANTONIO SOFIA	25|6	27|6|80	11.400	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|5|80	PEDRO HILARIO GUARDO	25|6	27|6|80	11.217	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	16|6|80	SILFAY ROBERTO GREMIGNI	25|6	27|6|80	11.402	20.000
10	19	Martín J. Durand	13|6|80	NOEMI NELIDA PANERO de RUIZ	25|6	27|6|80	11.219	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6 6 80	RAFAEL FERRAIOLO	25/6	27/6/80	42.467	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/ 6/80	JUAN BAUTISTA LEIDI	25/6	27/6/80	11.198	20.000
11	21	Julio Campos	22/ 5/80	JUAN ARROYO	25/6	27/6/80	11.283	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	17/ 6/80	PEDRO VICENTE MELILLO	25/6	27/6/80	42.466	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	17/ 6/80	TOMASA LOZANO de TABOADA y JOSE TABOADA	25/6	27/6/80	42.454	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5/ 6/80	JULIO MARIO GUIMARAES	25/6	27/6/80	42.451	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	30/ 5/80	ANA CELEPRIN de DEANNA	25/6	27/6/80	11.178	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10/ 6/80	EVA ZAJMAN o ZAIMAN o CHAWA de WENGER	25/6	27/6/80	11.419	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27/ 2/80	JOSE GONZALEZ y EMILIA GENTILUOMO de GONZALEZ	25/6	27/6/80	11.259	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28/ 5/80	PEDRO VEGA	25/6	27/6/80	11.241	20.000
15	30	José Luis González	17/ 6/80	JULIA FERNANDEZ viuda de SAEZ	25/6	27/6/80	11.183	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/ 6/80	MALKA WASER de DYMENSZTAIN	25/6	27/6/80	11.255	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/ 6/80	ANTONIA FORTUNATA CETRANGOLO de CARDENES	25/6	27/6/80	11.409	20.000
17	34	Martín Amorortu	13/ 6/80	MARIA ADELAIDA TAGLIAFERRO de VENA	25/6	27/6/80	11.214	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/ 6/80	ALICIA ESTHER CARNICER de PODESTA	25/6	27/6/80	11.401	20.000
18	36	María Isabel Millan	13/ 6/80	ELIDA FARIÑA de LAPUENTE	25/6	27/6/80	11.371	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16/ 6/80	MARIÑO SAIZ	25/6	27/6/80	11.177	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10 6/80	AQUILES ENRIQUE RAVETTA	25/6	27/6/80	11.343	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10/ 6/80	BERTA GULDIN viuda de FREIMAN	25/6	27/6/80	11.406	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12/ 6/80	EDUARDO ANTONIO PONZO	25/6	27/6/80	11.199	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18/ 6/80	MANUELA CAMINO	25/6	27/6/80	11.377	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18 6/80	JESUSA CASTAÑEDA	25/6	27/6/80	11.247	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13 6/80	CARMEN VICTORIA RAMOS	25/6	27/6/80	11.318	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12/ 6/80	ANA MARIA FRUGONI	25/6	27/6/80	11.309	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9 6/80	LUIS SOMMA	25/6	27/6/80	42.453	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17/ 6/80	JELIN ETGA	25/6	27/6/80	11.311	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30/ 5/80	ALFREDO UMBERTO DOVA	25/6	27/6/80	11.304	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/ 6/80	CAROLINA SIMEONE de SCIUBBA	25/6	27/6/80	11.287	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13 5/80	DORA ANGELA FRAGA de MAIO	25/6	27/6/80	42.465	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27/ 5/80	SARA GRZYWCZ o SARA GRZYWACZ de FINIFTER	25/6	27/6/80	11.244	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2/ 5/80	ERIBERTO JESUS MARIA BORRI	25/6	27/6/80	11.191	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15 5/80	CARLOS LONGUEIRA	25/6	27/6/80	42.450	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12/ 6/80	MARIA MANUELA SANTOS de DUALDE	25/6	27/6/80	11.182	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	21/ 5/80	LUIS RUDAVETZ	25/6	27/6/80	11.180	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	13/ 6/80	MANUEL ALFREDO BLANCO	25/6	27/6/80	11.348	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16 5/80	ROSA POSE y JOSE PAZOS	25/6	27/6/80	11.248	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17 6/80	EUGENIO BERNAUDO	25/6	27/6/80	11.181	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5/ 6/80	MARIA JUANA ROSSO de PESSANO	25/6	27/6/80	11.200	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4 6/80	YOLANDA GLADYS FLORES de IACOMETTI	25/6	27/6/80	11.288	20.000
26	51	Julio César Dávalos	13 6/80	MARIA SANTORO	25/6	27/6/80	11.282	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6 5/80	JOSE MARIO ROSSI	25/6	27/6/80	11.242	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16 6/80	ANGELICA RODRIGUEZ de VARELA	25/6	27/6/80	42.458	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12 6/80	RAUL FLORENCIO MARTINEZ de HOZ	25/6	27/6/80	42.452	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22 5/80	FRANCISCO JAVIER DIAZ	25/6	27/6/80	11.186	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17 6/80	GREGORIO HOLGADO	25/6	27/6/80	11.346	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12 6/80	ELSA CLARA GABRIELA RONCO de BRUZZONE	25/6	27/6/80	11.410	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13 6/80	ADELAIDA TERESA SONZINI de CIARRAPICO	25/6	27/6/80	11.280	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12 6/80	ALBERTO ABEL SENUY	25/6	27/6/80	11.236	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17/ 6/80	LAURA ANGELA MAGGI de RIZZOGLIO	25/6	27/6/80	11.365	20.000
30	60	Ester Riesel	16/ 6/80	DORA ANA MASIAS de RUIZ	25/6	27/6/80	11.369	20.000

e.25/6 Nº 1.627 v.27/6/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	2 6/80	JULIO ROMERO BONIFACINI	30	averiguación estafa
3	108	Susana Marta Pernas	4 5/80	Juan Arce	30	privación ilegal de libertad y robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	2 6/80	DANIEL MONTENEGRO	5	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	2/ 6/80	ALBERTO ZALAZAR	5	Estafa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	26 5/80	Angel Domingo LEAL	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	5/ 6/80	Luis Alberto GUILLERON	5	robo
7	121	Carlos O. Gerome	2 6/80	Manuel Héctor Torre Luisa Delinda Coccolo de Torre	5	estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	27/ 5/80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4 6/80	MARTA NELIDA GOMEZ	30	hurto
11	132	Jorge Sacco	6/ 6/80	SAMUEL KOTZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	4 6/80	PRISCILIANO SANDOVAL	5	Defraudación
16	149	José Domingo Allevato	30 5/80	LUIS ALBERTO ESPER	30	estupro
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	2/ 6/80	GABRIEL PEDRO DIAZ	30	Hurto
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	29/ 5/80	CARLOS ALBERTO PARRA	30	robos reiterados
26	155	María Cristina Guatelli	6 6/80	CARLOS ALBERTO MEDEROS	5	Hurto
28	122	Pablo A. Bacigalupo	6/ 6/80	ANGEL MARIO SORIA	5	defraudación
28	142	Armando Chamot	2 6/80	LUIS JORGE MUÑOZ	5	violación domicilio, daño y robo
28	142	Armando Chamot	3 6/80	OSCAR BONI	5	infr. Ley 20.771
31	119	Carlos Angel Daray	5/ 6/80	JOSE ANSELMO ORESOLI y HORACIO JUAN CARSOLIO	30	quiebra

e.23/6 Nº 1.072 v.27/6/80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	16/ 5/80	GUILLERMO S. LUMERMANN	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	16/ 5/80	HAYDEE PARRY	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	28/ 5/80	HECTOR ROGANTE	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	30/ 5/80	GUSTAVO HUGO DUJAN	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	2/ 6/80	ROBERTO ROMEO ABALSAMO	5	art. 302 del C. Penal
3	5	Ana E. Baldan	4/ 6/80	GODOY, AMERICO DELFINO	30	art. 302 del C. Penal
3	5	Ana E. Baldan	14/ 5/80	Roque Arzacio GONZALEZ PEREIRA	5	contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	13/ 5/80	Miguel Angel Galliano	5	art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Nader	14/ 5/80	PEDRO ALCANTARA PEREYRA	30	art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	22/ 5/80	CARLOS ALBERTO ESTEVEZ	5	inf. art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	16/ 5/80	OSCAR MARIO BALLATORE	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	30/ 5/80	NORA BRAUN CAMINOS	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	21/ 5/80	COVIELLA, Carlos	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	20/ 5/80	RUIZ, Juan Carlos	5	inf. art. 302 del C. Penal

e.23/6 Nº 1.073 v.27/6/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Miguel Angel Sarrabayrouse Eargallo, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Paraguay 1536, p. 2º, de Cap. Federal, cita y emplaza a STEPHEN JAY ACHS, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado "Banco Central de la República Argentina c|Stephen Jay Achs s|Ejecución Fiscal" (Causa Nº 1021|79). — Publíquese edicto por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — María M. Novatti, secretaria.

e. 25|6 Nº 1.522 v. 27|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El señor Juez Federal doctor Luis M. Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal número 2, de la ciudad de San Martín, cita JORGE GABRIEL PUJOL, para que comparezca a estar a derecho en el expediente número 61.417 caratulado Pujol Jorge Gabriel. Su ausencia con presunción de fallecimiento. — Ley Nº 22.068. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 7 de abril de 1980. — Germán Augusto Pimpo, secretario.

$ 70.000 e. 26|6 Nº 11.688 v. 2|7|80

LA PLATA

Nº 3

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a SERAPIA LAMAS DE ESPINDOLA o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Monte, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, sección C, chacra 65, parte parcela 2-B, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lamas de Espíndola, Serapia s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 2 de abril de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.00 e. 25|6 Nº 11.164 v. 27|6|80

BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Jorge Francisco Suter, cita y emplaza a NESTOR OMAR REPETTO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Repetto, Néstor Omar s/presunto fallecimiento".

Bahía Blanca, 29 de mayo de 1980. — Cristina E. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 60.000.— e. 24|6 Nº 11.438 v. 30|6|80

CORDOBA

Nº 3

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A. Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.710, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 28 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600) que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000 e. 13|6 Nº 9.544 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Cordoba, con vencimiento el 30 de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez Federal.

Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 282-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279, por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 28 de junio de 1980, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

SANTA FE

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de la 10 Nom. Ciudad de Santa Fe, Dr. Alberto A. Casella, Secr. Iterman se hace saber que en los autos "MEITAR APARATOS SOCIEDAD ANONIMA s|concurso comercial preventivo", (Expte. Nº 592, 1980) se decretó la apertura del concurso comercial preventivo de la firma Meitar Aparatos S.A. con sede social en Avda. Aristóbulo del Valle Nº 7080, Sta. Fe, y domicilio procesal constituido en calle Buenos Aires Nº 2476, 1º piso, oficina 10, Santa Fe, resultando síndico del concurso el CPN Jorge Arturo Montenegro, con domicilio en calle Jujuy 2226, Sta. Fe, intimándose a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 15 de agosto de 1980 en ese domicilio, fijándose el día 17 de octubre a las 8 hs. o el día hábil siguiente —si aquél resultare feriado— para la reunión de la junta de acreedores que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado.

Publíquese por cinco días.

Santa Fe, 18 de junio de 1980. — Indiana Ibis Iterman, secretaria.

$ 160.000 e. 26|6 Nº 11.800 v. 2|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FUHR, BEATRIZ A. s|ejecución hipotecaria. - Expte. Nº 27.491" que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L. rematarán el viernes 27 de junio a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, Ciudad de Martínez, calle Dorrego 599, esq. Sargento Cabral, edificado en el lote 1 de la manzana "L", que mide 7,22 m de frente al S.O., 16,361 m de frente al S.E., 4,00 m en la ochava al S., 19,235 m costado N.O. y 10,180 m costado N.E.; superficie 190,29 m2. Catastro: Circ. III, Sec. J., Mzna. 605, Parc. 9, Ptda. 25.514, consta de porch, living room c|hogar; 2 dormitorios, cocina|comedor diario, un tercer dormitorio c|toilette, galería, patio y garaje. Actualmente se encuentra ocupado por la accionada y de acuerdo a la cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario deberá entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa. Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 52.271.504 al contado, seña 8%, comisión 3%. Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 99) al 19|2|80; $ 579.684. O.S.N. (fs. 102) al 11|3|80; $ 125.910 más recargos e intereses si los hubiere. Municipalidad (fs. 101) $ 302.872 incluido indexación y recargos hasta fin de febrero de 1980. Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública por los años 1978 y 1979.

Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 96.000 e. 25|6 Nº 11.661 v. 27|6|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BULNES 44 c|SOSA, MARTIN ALBERTO s|sucesión s|cobro de expensas comunes (ejecutivo)". Expediente Nº 10.571, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, Depto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día viernes 4 de julio de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de remates de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad Nº 5 (departamento "C"), primer piso, del inmueble de la calle Bulnes 44, de esta Capital, consta de 2 balcones al frente: living; comedor; cuatro dormitorios; pieza de estar; baño, cocina; pieza y baño de servicio; entrada y ascensor de servicio. Dominio: Zona Norte. Matrícula 7-925-5. Tomo 420. Folio 149. La ocupante del bien es la señorita Biola Encarnación Modesta Porras; C.I. 7.034.948; quien no ha acreditado título alguno, para ocupar el departamento, según surge de la verificación efectuada por el martillero actuante, que obra a fs. 151 y vta. Se vende en el estado que se denuncia. Adeuda por O.S.N., hasta mayo de 1975, $ 4.500,2 (fs. 101), por impuestos municipales hasta el 2do. semestre de 1975, $ 4.385,88 (fs. 95), ambas sujetas a reajustes. No existen constancias en el expediente, por no obrar informes, de posteriores deudas que pudiera tener dicho dicho inmueble. Adeuda por expensas comunes hasta el 13 de junio de 1980, $ 11.320.790, (fs. 153). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 9.724.844. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil: todo en efectivo en el acto del remate. Visitar los días martes 17, viernes 20, martes 24 y viernes 27 de julio de 1980, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 180.000 e. 25|6 Nº 11.566 v. 27|6|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO c|COOPERATIVA EL PAMPERO s|ejec. hipotecaria", Exp. número 32.050, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el lunes 30 de junio a las 15 horas en Cangallo 1253, Capital Federal, los siguientes inmuebles, sitos en esta ciudad: 1º) Nogoyá 5959|61 y Nazarre 5972, a saber Nogoyá 5959|61 edificada en lote señalado en plano que cita su título como fracción letra "A" de manzana número 1, compuesto de 12,65 mts. de frente al SE sobre calle, 103,76 mts. en su costado NE, 11,54 mts. en su costado SO a cuya altura tiene martillo a favor de 14,07 mts. desde cuyo extremo SE a NO sigue una línea de 21,19 mts. a cuya altura tiene otro martillo a favor de 6,34 mts. desde cuyo extremo en dirección SE a NO mide 60,125 mts. desde cuyo extremo y en dirección de SO a NE mide 410 mts. desde aquí y hacia el NO sigue una línea de 8,76 mts., hasta encontrar la línea de contrafrente que mide 23,22 mts. y Nazarre 5972, lote de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, designado con el número 20 de la manzana 1, compuesto de 12,65 mts. de frente al NO sobre calle, 14,61 mts. costado SO, 12,50 mts. en el contrafrente SE y 12,69 mts. en el costado NE y según Catastro respectivamente Fracción "H", que mide 12,03 mts. en su frente al NE, 31,27 mts. contrafrente NO, 62,40 mts. costado NE y su costado SO está formado por una línea quebrada que de SE a NO mide 11,52 metros, desde aquí y hacia el SO 14,02 metros, desde aquí y hacia el NO 21,12 metros, desde aquí y hacia el SO 6,30 metros y desde aquí y hacia el NO 23,77 metros, hasta encontrar la línea de contrafrente, superficie 1.458,31 m2 y Fracción "G", que mide 12,65 mts. en su frente al NO, 31,27 mts. contrafrente al SE, 54 mts. costado NE y su costado SO está formado por una línea quebrada que de NO a SE mide 14,57 mts., desde aquí y hacia el SO 15,71 mts. y desde aquí y hacia el SE 8,73 mts., desde aquí y hacia el SO 4,13 mts. y desde aquí y hacia el SE 36,80 mts., hasta encontrar la línea del contrafrente, superficie: 1.540,24 m2. — Por Nogoyá 5959|61 hay un inmueble de características industriales, con entrada por el Nº 5959 al sector destinado a oficinas, a continuación se levantan otras construcciones consistentes en tinglados y|o galpones, destacándose dos de estos últimos de gran tamaño y por el Nº 5961 entrada de vehículos; por Nazarre 5972 hay un tapial de mampostería con un portón de acceso y una habitación de material; estos dos inmuebles se encuentran unidos por sus contrafrentes. — 2º) Nogoyá 5973|75|87, edificada en lotes designados según título con los números 3 y 4 de manzana 1, compuestos cada uno de, lote 3, 15,53 metros de frente al SE s|calle, 14,07 mts. en el contrafrente NO, 11,54 mts. en el costado NE y 9,25 mts. en el SO y lote 4, 8,66 mts. de frente al SE s|calle, 30,44 metros en el costado NE, 28,81 mts. en el SO y su contrafrente NO lo forma una línea ligeramente quebrada que mide 6,34 mts. y 2,48 mts. y según croquis de la Dirección General de Catastro y Vía Pública miden: 24,13 mts. de frente al SE, 28,79 mts. en el costado SO, el costado NE está constituido por una línea quebrada que de SE a NO mide 11,60 mts., desde aquí hacia el SO 14,65 metros y desde aquí hacia el NO 21,12 metros, 8,45 mts. en su contrafrente al NO. — Catastro: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 80, Parc. 9c. — Se trata de un inmueble de tipo fabril antiguo, que consta de varios locales de trabajo, con entrada por el Nº 5973 y dos portones por los Nros. 5975 y 5987. — 3º) Bruselas s|nº lindero al Nº 1148, fracción de terreno designada en plano que cita su título como parcela 37a, compuesta de 8,67 mts. de frente

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones; multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones solo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NE s|calle, 69,10 mts. al SE, 21,12 mts. al SO, 9,30 mts. al N), 11,46 mts. al NE y 60,35 mts. al NO; superficie: 694,74 m2 — Catastro: Cir. 15, Sec. 93, Manz. 80, Parc. 37a y 4º) Bruselas s|nº lindero al Nº 1166|68, lote de terreno designado en el plano respectivo con el número 14 H y según plano especial corresponde a la manzana G y mide 8,67 mts. de frente al NE, 8,97 mts. contrafrente al SO, 60,25 metros al SE y 58,66 mts. al NO; superficie 513, 25 m2. — Catastro: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 80, Parc. 38. — Estos dos últimos lotes de la calle Bruselas por estar unidos tienen en su frente un tapial con un solo portón de acceso y están cubiertos de malezas y basura. — Los edificios existentes en los inmuebles a subastar son antiguos, en un estado de conservación de regular a malo, se encuentran cerrados y abandonados. — La cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario dice: "La deudora se obliga a mantener el bien gravado en perfecto estado de habitabilidad, a no modificar la estructura, composición y estilo de las propiedades y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obligan a entregar totalmente desocupados los inmuebles gravados, dentro de los 10 días de intimados judicialmente, a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa, confiriéndole desde ya al señor Juez que intervenga en la misma, representación necesaria para que, actuando en sus nombres, otorgue y firme la escritura traslativa de dominio a favor de quien resulte comprador". — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La subasta se realizará en forma progresiva, acumulando inmuebles hasta alcanzar el monto de la liquidación aprobada en autos, o sea la suma de $ 290.087.724, comenzando por los inmuebles de Nogoyá 5959|61 y Nazarre 5972 en conjunto y siguiendo en el orden indicado anteriormente en el presente edicto. — Base: $ 152.550.314 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 480.000 e. 25|6 Nº 11.662 v. 27|6|80

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| RODRIGUEZ OSCAR ALBERTO s|EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 13.769|79, Reservado, que los Martilleros Juan Pablo Nicola Prati y Juan Manuel Cafferata rematarán el día Viernes 11 de julio de 1980 a las 11,00 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Castelli 1173|1175 entre las de Viamonte y Alvear consisten en un gran chalet de dos plantas que consta de amplio hall-recepción, 19 habitaciones y 14 baños, cocina alimentada a gas envasado, calefacción y agua caliente por caldera, dos garages para 6 coches teniendo en su frente jardín y a los fondos amplio patio encontrándose la propiedad en buen estado de conservación. — El bien está edificado sobre los Lotes 2 y 3 de la Manzana A de la Quinta 165 y miden: Lote 2 tiene 12,124 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo y el Lote 3 mide 10,392 mts. de frente por 32,908 mts. de fondo. — El lote 2 tiene una superficie de 524,9692 m2. y el lote 3 de 341,9799 m2. lo que hace una Sup. total de 866,9491 m2. — El inmueble esta ocupado por persona que invocó caracter de inquilino mediante contrato de locación con vencimiento el 20|2|81. La clásula séptima de la escritura de mutuo hipotecario establece: "Al prestatario le queda prohibido celebrar contrato de arrendamiento, usufructos, anticresis u otros análogos sin previo y expreso consentimiento manifestado por escrito de la sociedad acreedora". — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 350.295.024.—. Venta al contado. — Seña: 20 %; comisión 3 % y sellado de boleto 0,5 %, todo en efectivo o cheque certificado. — El bien se exhibe los días 6, 7, 8 y 9 de julio en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 174.000.— e. 26|6 Nº 11.757 v. 30|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en los autos: "JORGE LE CABELLEC S.A. s|Quiebra". (Expte. Nº 35.627|78), que los martilleros: Luis Alberto Bieule, Raúl Ramón Avellaneda y José María García Arecha (h), rematarán el viernes 4 de julio de 1980 a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Bragado 6201|7 11|19 esq. Escalada de esta Capital, construido sobre un terreno de 851,07 m2; su superficie cubierta aproximadamente es de 2.147 m2. — Se trata de una planta frigorífica con doble acceso de vehículos por las dos calles; local en su esquina; planta baja y primer piso; gran sótano e instalaciones en su terraza con la siguiente distribución: salón de ventas, mesadas de expedición, exposición, cámaras frigoríficas, salas de: máquinas, calderas, empaque, desmolde, elaboración, estufas y especies, despostadero, cocina, hornos, depósitos, lavaderos, secaderos, baños, vestuarios, oficinas, entrepisos, gran depósito en su subsuelo, amplio salón cubierto; tanque de agua, etc. — Sus cámaras frigoríficas abarcan aprox. 420,75 m2. — La venta incluye montacarga, bombas de agua, bomba de amoníaco, dos equipos de refrigeración, lote de serpentinas, compresores de aire y de amoníaco. — Se encuentra agregado en autos un oficio diligenciado ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 22|5|80 ,por la que ésta informa que este inmueble se encuentra habilitado como "Fábrica de chacinados, cámaras frigoríficas, preparación de jamones y elaboración de grasa de cerdo", habiendo tomado nota ese organismo sobre una medida de no innovar dictada en las presentes. — Su estado de conservación es bueno y se vende desocupado. — Base: $ 600.000.000. — Forma de pago: Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: cinco por mil, tod en efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha (h.) en el acto de subasta. — El 40 % dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación del remate contra cuyo pago se entregará la posesión del inmueble. — El saldo de precio en dos cuotas iguales y consecutivas a los ciento ochenta (180) la primera y a los trescientos sesenta día (360) la segunda, contados ambos desde la fecha del remate con más el 5 % de interés mensual sobre saldos, pagaderos por adelantado. — Juntamente con la escritura traslativa de dominio; que se realizará por el Sr. Escribano que designe el juzgado dentro de los treinta días contados desde la aceptación del cargo: se constituirá sobre el inmueble hipoteca en primer grado en garantía del saldo de precio y de los intereses a favor de la quiebra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante este Juzgado por lo menos con 48 horas de anticipación al remate por escrito el que deberá contener: nombre y domicilio del oferente: monto de su oferta y boleta de depósito por la seña y comisión; para el caso de que en el acto de subasta resultare superada la oferta se procederá en el término de 24 horas al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. — Visitas los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Mayores informes y prospectos en la oficina de los martilleros, en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital.

Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 510.000.— e.25|6 Nº 11.567 v.1º|7|80

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en autos: "DELLA RODOLFA, JUAN BAUTISTA c|FARGAS, CARLOS A. y otro s|ej.". Expediente Nº 43.015, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 3 de julio de 1980, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital; la propiedad ubicada en la calle Jufré 101, esquina Lavalleja de esta Capital Federal; que consta de dos plantas y terraza, compuestas por hall de entrada, comedor, living, cuatro dormitorios, baño y cocina, office, lavadero, patio, garaje, dependencias de servicio. — Base de venta: $ 48.093.734. Venta al contado. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI). Ocupada por el demandado y su familia, se visita de lunes a viernes de 11 a 12 horas. Debe por O.S.N. $ 383.352. Se ordena la subasta con dicha base y como sin deuda Municipal, en virtud de no haber informado dicha repartición. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 96.000.— —e.25|6 Nº 11.652 v.27|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: PIETRA DE INTROZZI, NELIDA HAYDEE ESMERALDA c|KARLINO SPORT y otro s|ejerc., Expte. número 3.430, que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 2 de julio de 1980, a las 10,30, la parte indivisa del departamento 8 unidad 12, ubicada en el tercer piso de la calle Tucumán 2285, contrafrente, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y balcón, ocupado por un inquilino cuyo contrato vence el 24 de abril de 1981. — Base: $ 5.356.392. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Visitar de 15 a 18 hs. — Deudas: Municipales: $ 182.352. — Obras Sanitarias $ 131.514. — Expensas: $ 151.795 (hasta marzo|79). — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 84.000.— e. 25|6 Nº 11.651 v. 27|6|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20; Secretaría Nº 40; comunica por dos días, en los autos "VALERO JUAN LUIS c| ROSSI ARMANDO s|EJECUTIVO (Expediente Nº [illegible])", que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Avenida La Plata Nº 1190 Capital, donde se exhiben a partir del día 26 de junio de 9 a 15 horas y hasta la fecha del remate, de los siguientes bienes: 1 garlopa Nº 6804|73, con motor de 3 H.P. marca Peleaz Hnos. Nº 44696: 1 cepilladora marca Regnal Nº 43014: 1 escopladora marca Regnal Nº 42441: 1 Escuadradora angular Nº 6005|73. — Sin base y al mejor postor: Seña 10 %, todo al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 48.000.— e. 26|6 Nº 11.755 v. 27|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio "Duzelman, Moisés c|Malatesta, Horacio s| ejec." (Expte. Nº 3.858) que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el jueves 3 de julio de 1980 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el inmuebles sito en la calle Humahuaca 3761, planta baja, unidad Nº 1, Capital Federal, Matrícula 9-851|1, nomenclatura catastral, Circ. 9, Sec. 13, Mza. 8, Parc. 30, Part. 1.150.837, ocupado según constatación en autos a fs. 194. — Consta de un local a la calle, hall, 3 habitaciones, patio, cocina, baño, bañito de servicio y dos piecitas arriba. Superficie propia 160,61 mts2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14 a 16 hs. a partir del 27 de junio de 1980. — Base: $ 2.934.866, al contado. Seña 8 %. — Comisión 3 %, y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 102.000.— e. 25|6 Nº 11.653 v. 27|6|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaria Nº 45, comunica por tres días en el juicio "MONTERO, PEDRO c|TRUCHA REAL S.A. s|ejecutivo". Expediente Nº 6.550|79, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 4 de julio de 1980 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una fracción de campo de diez (10) hectáreas ubicada en zona rural del Partido de Pilar, a un kilómetro de la Ruta Provincial Nº 28 que va desde Pilar a General Rodríguez y Luján. — El desvío de la Ruta indicada para su acceso es de 3,5 Km., aproximadamente de Pilar, partiendo de la calle Castro. — La Nom. Catastral es: Circ. IV, Sec. Rural, parcela 404k y mide 207,40 metros al N. E. sobre calle 287,40 metros al S. E.; 347,95 metros al S. O. y 347,95 metros al N. O. — Con las siguientes mejoras: alambrada en algunos linderos, casa para encargado, quincho totalmente cerrado con ventanales a su alrededor de una sup. aprox. de 150 m2., casa prefabricada con cocina, oficina y baños, depósito, 22 piletas y un tanque australiano de 1,20 metros de profundidad (12 de 3 x 8 metros, 10 de 6 x 15 metros y el tanque de 6 metros de diámetro aproximadamente), gran arboleda con cantidad de eucaliptus y fuerza motriz. — Hay una línea telefónica, la que si bien no integra la venta se encuentra allí instalada. — La construcción tiene una antigüedad aproximada a los 10 años. Se encuentra ocupada por el demandado, quien como propietario lo destina a Restaurante. — Visitar todos los días de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento de cada parte. — En dinero efectivo o cheque certificado sobre esta plaza. — Base: $ 300.000.000.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — M[illegible] J. Chiesa, secretario.

$ 168.000 e.26|6 Nº 11.756 v.30|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: FASI S.A.C.I.F. c|MATSUO, IGNACIO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo A. Lucena, subastará el día 1º de julio de 1980, a las 14 horas en Tucumán 1427, planta baja, Capital Federal el automotor marca Ford tipo automóvil, modelo Fairlane LTD, año 1969, con motor marca Ford número 95, GA0010 y con chasis Nº KA 41 JB-25101, Dominio X-008477, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Berutti 285 de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 18 horas. — Base: pesos 2.560.000, al contado. — Comisión 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 60.000.— e. 25|6 Nº 11.561 v. 27|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|PREGO, SANTIAGO y otros s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 176.353) que el martillero Roque Eduardo [illegible] rematará el día 11 de julio de 1980 a las 18.30 horas, en el local de calle Suipacha 1130, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 125 BT., año 1979, tipo sedán 4 puertas motor marca Fiat Nº 791124, ch[illegible] marca Fiat Nº 0670628, Patente C-960[illegible] colocado en su parte trasera y en el estado en que se encuentra. — Base $ 14.357.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Pablo C. H. Olariaga, secretario.

$ 78.000 e.23|6 Nº 11.677 v.30|6|80

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SINNINGER GUILLERMO ADOLFO c|AREDES JUAN ANTONIO y otros s|cobro de alquileres". Expediente Nº 1072, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 4 de julio de 1980 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad Nº 2, piso 1º de la finca Avenida Pueyrredón 1885|87 de Capital Federal compuesto de living-comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina, pieza y baño de servicio, patio con pileta de lavar y balcón a la calle. Consta de calefacción central y portero eléctrico. Ocupado por el demandado propietario Giúdice y su familia. — Visitar de lunes a sábado de 10 a 13 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, sellado boleto 0,5 por ciento. — Base: pesos $ 19.803.820.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Juana O. Fernández Seoane, secretaria.

$ 84.000 e.26|6 Nº 11.758 v.30|6|80

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34 a cargo del doctor Hernán Daray, comunica por tres días en el juicio "CEJAS, CAMILA DOLORES c|ROSARIO, LUIS ANGEL s|EJEC. PRENDARIA" que el martillero Rubén Adolfo Río, rematará el día 10 de julio de 1980, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital a las 10 horas, al contado, un automóvil Chevrolet Taximetro, Modelo 11.369, 246 año 1970, Sedán 4 puertas, motor A 191-16.215, chassis 0839403, en funcionamiento, licencia 41255. — Base: $ 4.199.000.— Comisión: 10 % — El vehículo se exhibe Lunes y Martes de 10 a 12 horas en la calle Cerrito 341 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — El comprador deberá abonar en dinero efectivo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 84.000. —e. 26|6 Nº 11.974 v. 30|6|80